



ES UN  
HONOR  
SER POLICÍA

# REVISTA POLICÍA

NACIONAL DE COLOMBIA

FUNDADA EL 14 DE MARZO DE 1912 No. 327 SEGUNDA EDICIÓN AGOSTO 2021 ISSN 0122-0411

## DERECHOS HUMANOS

LA BRÚJULA QUE GUÍA NUESTRO SERVICIO



## ESPECIAL

ASCENSO DEL  
DIRECTOR GENERAL

Pág. 46



CURSO DE OFICIALES 114  
DR. CARLOS HOLMES TRUJILLO





ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



# CONTENIDO



## SUBE

Felicitaciones, señor General Jorge Luis Vargas Valencia. "Es un honor ser policía". **5**

## EDITORIALES

Policía, seguridad y transformación. **6**

Policía Nacional: en la ruta de la innovación, la transparencia y la eficacia en el servicio. **8**

Reafirmamos nuestra convicción de proteger los derechos humanos y garantizar la vigencia de un Estado Social de Derecho. **10**

## ESPECIAL DERECHOS HUMANOS: LA BRÚJULA QUE GUÍA EL SERVICIO DE POLICÍA

Derechos Humanos: La brújula que guía el servicio de Policía. **16**

La protección, garantía y respeto de los derechos humanos son la fuerza de nuestra legitimidad. **20**

Derechos humanos en la manifestación pública y pacífica. **22**

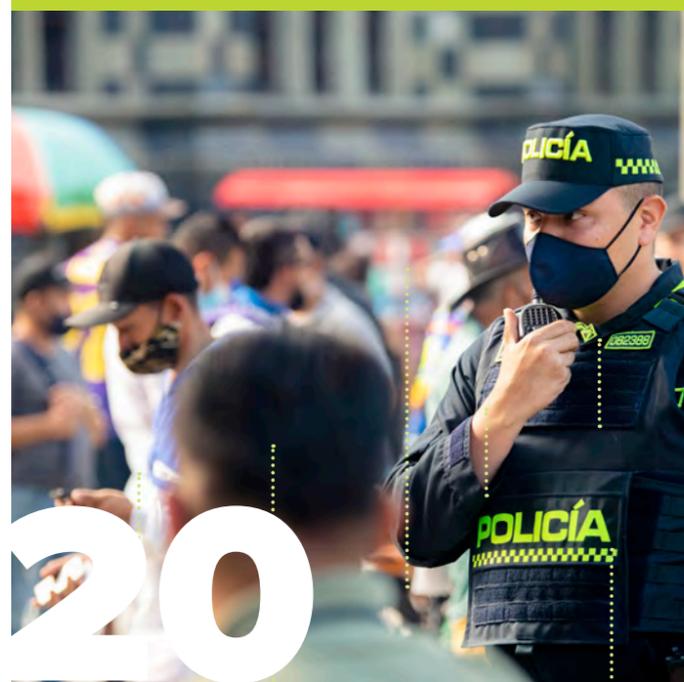
La protección integral de los derechos humanos, pilar fundamental en el desarrollo del servicio especial de la Policía Nacional. **24**

Líneas estratégicas en el marco de la transformación institucional con enfoque en derechos humanos. **26**

Los derechos humanos en el marco de la investigación judicial. **28**

Acciones de la Dirección de Antinarcóticos que reflejan el respeto por los Derechos Humanos. **30**

Plan Nacional de Seguridad Vial, una estrategia que salva vidas. **32**



# 36

Carabineros capacitados en derechos humanos y seguridad rural. **34**

Dirección de Sanidad: servicio vital y soporte de la misionalidad institucional. **36**

Rol y aporte de la Dirección de Bienestar Social a la Protección de los derechos humanos. **38**

Derechos Humanos de los policías. **40**

Rol de la Secretaría General en la defensa de los derechos humanos. **42**

## ASCENSO DEL DIRECTOR

Jorge Luis Vargas Valencia, el General de cuatro estrellas. **46**

"Soy afortunado porque Dios me dio la oportunidad de ser feliz y lo soy siendo policía": General Jorge Luis Vargas Valencia. **48**

Mensajes de felicitación al Director General. **52**

## REPORTAJE GRÁFICO

Ceremonia de nombramiento como subtenientes del Curso 114 de Oficiales 'Promoción Carlos Holmes Trujillo García'. **58**

## HOMENAJE

En memoria del Brigadier General Fabio Arturo Londoño Cárdenas. **60**

## ES UN HONOR SER POLICÍA

Pasión, convicción y resiliencia institucional. **64**

Del ICBF a madrina de los niños en Colombia. **68**

Historias es un honor ser policía. **72**

## AOS

La Asociación de Obras Sociales invita a jugar y correr por la familia policial. **74**

## INSTANTES PARA EL RECUERDO

**76**

## NUESTROS HÉROES

**80**



# 62

GS-2021-014584-DIPON

INTERNATIONAL CRIMINAL POLICE ORGANIZATION  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL



ORGANISATION INTERNATIONALE DE POLICE CRIMINELLE  
المنظمة الدولية للشرطة الجنائية

INTERPOL

Jürgen Stock

The Secretary General | Le Secrétaire Général | El Secretario General | الأمين العام

**Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia**  
Director General de la Policía Nacional de Colombia  
Carrera 59 No 26-21 CAN  
Piso 4  
Bogotá  
Colombia

Lyon, 26 de abril de 2021

N/ref. 2021/206/OSA/FPDM/ARMS/JGU/eo

Contacto Sr Joaquim Rodrigues  
Coordinador  
Programa de INTERPOL sobre Armas de Fuego  
Email: [j.rodrigues@interpol.int](mailto:j.rodrigues@interpol.int)

Copia a Sr Iban Mauricio Pardo Panqueva  
Jefe de la OCN Bogotá

Asunto Agradecimiento

Estimado Sr Vargas Valencia,

A través de esta carta, nos gustaría reconocer y agradecer su compromiso y esfuerzo con la operación Trigger VI que se llevó a cabo del 8 al 28 de marzo de 2021 en Sudamérica con el objetivo de combatir el tráfico ilícito de armas de fuego a nivel mundial.

El éxito de esta operación fue posible gracias al compromiso de las Oficinas Centrales Nacionales (OCN). Las OCN coordinaron las acciones lideradas por inteligencia y aseguraron un enfoque multiinstitucional que incluyó la participación de varias agencias e instituciones policiales, desde laboratorios forenses, a aduanas, militares, inteligencia y fiscalía. Estos equipos "Trigger", formados por todos estos diferentes actores en cada país, han estado trabajando en colaboración con el Programa sobre armas de fuego de INTERPOL en la recopilación y el intercambio de inteligencia sobre delitos relacionados con armas de fuego, así como en la coordinación de los esfuerzos operativos desde los primeros preparativos de la operación, en septiembre de 2019.

La operación Trigger VI ha sido considerada como una respuesta excepcionalmente importante a los delitos con armas de fuego en América del Sur. Los países realizaron al menos 450,000 controles de personas que llevaron al arresto de casi 4,000 sospechosos y la recuperación de unas 200,000 armas de fuego, piezas, componentes, municiones, armas ilícitas y explosivos. La operación puso de relieve el valor añadido de INTERPOL, ya que se realizaron alrededor de 10,000 comprobaciones en las bases de datos de INTERPOL, incluidas 7,000 consultas en el Sistema de Gestión de Rastreo y Registro de Armas ilícitas de INTERPOL (IARMS) con el objetivo de identificar e interrumpir el desvío de armas de fuego hacia el mercado ilícito.

Sin lugar a dudas, la operación Trigger VI ha tenido lugar en tiempos difíciles, lo que solo hace que todo sea más exitoso. A pesar de la pandemia de COVID-19 junto con los desafíos de salud, logísticos y de seguridad relacionados, los países participantes de Trigger VI han mantenido su coraje, compromiso y determinación para hacer que sus sociedades sean más seguras, incluso si esto implica ponerse en riesgo. Desde los centros de mando hasta las líneas del frente, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se esforzaron por detener los intentos de los delincuentes de explotar la pandemia para sus propios intereses comerciales.

Por ello, queremos agradecer a su país por la cooperación y esperamos contar con ustedes en la próxima operación, ya que esta lucha contra el tráfico de armas de fuego no termina aquí y hoy, sino que es una batalla transnacional permanente que requiere una respuesta transnacional continua.

Atentamente,

Jürgen Stock  
Secretario General

SUBE

## FELICITACIONES, SEÑOR GENERAL JORGE LUIS VARGAS VALENCIA, "ES UN HONOR SER POLICÍA"

El pasado 30 de junio de 2021 con más de 36 años al servicio de los colombianos desde la Policía Nacional, el hasta entonces Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia, hijo de la señora Oliva Valencia y del Brigadier General (r) José Luis Vargas Villegas, recibió, de manos del señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, las insignias que refrendan su ascenso a General de la República, el grado más alto que un policía puede alcanzar en Colombia.

El señor Presidente de la República resaltó la excelencia, el trabajo arduo, el entendimiento de todas las dimensiones operacionales de la Policía y la capacidad de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, que destacan en el ascendido General y le permiten inspirar y liderar a sus compañeros policías.



Tras un balance de resultados de sus primeros seis meses en la dirección de la Policía Nacional, el Señor General Jorge Luis Vargas Valencia, elogió la valentía de los hombres y mujeres de la Institución que a diario luchan contra el narcotráfico, el crimen organizado y mantienen la seguridad ciudadana.

Así mismo, refrendó el juramento que hizo el día de su nombramiento como Director General de la Policía Nacional, "En este mismo campo de paradas juré hacer cumplir fielmente la Constitución y la Ley, también juré ante Dios y la patria cumplir esos postulados, hoy quiero refrendar ese juramento, lo juro y lo prometo".

Además de los retos misionales, el General liderará el Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial, el cual fortalece la legitimidad y la confianza ciudadana a partir del respeto de los derechos humanos, el nuevo estatuto de carrera, el nuevo estatuto disciplinario y la nueva imagen institucional que materializa la transformación interna de la Institución.



ES UN  
HONOR  
SER POLICÍA

REVISTA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Edición 327 - 2021. **DIRECTOR GENERAL:** General Jorge Luis Vargas Valencia. **SUBDIRECTOR GENERAL:** Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero. **COMITÉ EDITORIAL:** Coronel María Emma Caro Robles, jefe Oficina Comunicaciones Estratégicas; Coronel Richard Alejandro Ibáñez Pedraza, secretario privado Dirección General; **COORDINACIÓN EDITORIAL:** Subteniente Deicy Yanira Herrera Hernández, jefe Grupo Diseño, Publicaciones e Identidad Visual. **GRUPO DISEÑO, PUBLICACIONES E IDENTIDAD VISUAL:** Intendente Rodrigo Motivar, Intendente Fabio Capador, Subintendente Jennifer Pulido Gama, Patrullera Johana Lizeth Aragón, Patrullero Oscar Manjarres, Patrullera Soley Bermúdez, TEA18 Carlos Castañeda, TES21 Hans Camilo Rodríguez y TEA19 Ángel Rodríguez. **FOTOGRAFÍA:** Policía Nacional, Presidencia de la República, Ministerio de Defensa. **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:** Imprenta Nacional de Colombia. **IMPRESIÓN:** Imprenta Nacional de Colombia.

Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Las ideas y opiniones contenidas en los diferentes artículos son responsabilidad exclusiva de los autores, no reflejan necesariamente el pensamiento de la Dirección General de la Policía Nacional. Se permite la reproducción parcial o total de los artículos con previa autorización de la Jefatura del Grupo de Diseño, Publicaciones e Identidad Visual.

Diseño, Publicaciones e Identidad Visual  
Sede Revista: carrera 1ª No. 56-40 Chapinero Alto - Bogotá  
Teléfono: 515 9553, e-mail: [coest.revista@policia.gov.co](mailto:coest.revista@policia.gov.co)



# POLICÍA, SEGURIDAD Y TRANSFORMACIÓN

DISCURSO PRESIDENCIAL EN EL ASCENSO DEL SEÑOR GENERAL JORGE LUIS VARGAS VALENCIA

Con apoyo y exigencia a la Institución, el Señor Presidente Iván Duque Márquez ascendió a nuestro Director General.

**Dr. Iván Duque Márquez**  
Presidente de la República

El 30 de junio de 2021, durante la ceremonia de ascenso del Señor General Jorge Luis Vargas Valencia, se vivieron momentos de exaltación hacia la Policía Nacional y hacia el General de 4 estrellas, quien recibió, de parte del Señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, palabras de reconocimiento por su historia en la Institución y su desempeño como Director General.

*“Su historia es la de un servidor de la Patria, hijo orgulloso de un policía, que también dejó una huella y una impronta en la Institución”.*

*“Su trayectoria profesional ha estado enmarcada por la excelencia, por el trabajo arduo, por entender todas las dimensiones operacionales de la Policía, por luchar de manera inquebrantable contra el crimen organizado y por ser arquitecto, diseñador y ejecutor de importantes políticas al interior de nuestra Policía, para fortalecer su inteligencia y su capacidad de enfrentar cualquier forma de criminalidad”.*

En su discurso también se refirió a la constante transformación de la Policía Nacional, siempre orientada a la mejor prestación del servicio policial y la salvaguarda de la seguridad y convivencia ciudadana.

*“La Policía Nacional, ha tenido un proceso de evolución, de transformación y de servicio que ha sabido entender que la seguridad es, ante todo, un bien público”.*

*“Esta es una policía que en su proceso de evolución ha buscado siempre la excelencia, siempre el respeto a los derechos humanos, ha buscado siempre el estricto apego a la Constitución y a la Ley”.*

*“También hemos visto una institución con la capacidad de detectar, de investigar y de sancionar cualquier conducta que deshonre el portar el uniforme de la Patria”.*

Así mismo, destacó el actual proceso de transformación de la Institución y se refirió a los beneficios que traerá para el servicio y la ciudadanía.

*“Nuestra Policía Nacional ha iniciado un proceso de transformación y también de modernización, donde quiero destacar la creación de la Dirección de Derechos Humanos, que no estará a cargo de un oficial en servicio activo”.*

*“La transformación institucional trae consigo, también, un cambio de uniforme para ser más visible el nombre del miembro de la Policía, su rango y también la disponibilidad de un código QR para poder hacer trazabilidad y seguimiento por parte de la ciudadanía”.*

*“Se abordarán también nuevas tecnologías como las 'bodyCam', que no tendrán ningún manejo de discrecionalidad por parte de los miembros de la Policía, sino, por el contrario, estarán siempre sujetos al monitoreo de sus actuaciones”.*

*“Destacar la actualización del Estatuto Disciplinario de la Policía, trayéndole nuevas herramientas de seguimiento, trazabilidad, pero también, de claridad en los protocolos”.*

*“A estos procedimientos de transformación, también, se le agregará un nuevo estatuto para nuestros patrulleros, donde mejoraremos sus condiciones”.*

El mandatario también se refirió a la importancia del ESMAD, estandarizado con más de 90 países que también cuentan con estos escuadrones para enfrentar los disturbios y proteger a la ciudadanía de aquellos que aprovechan el ejercicio del derecho para cometer actos vandálicos.

La seguridad fue recalcada en sus palabras, en las cuales, consideró que sin esta no habría ninguna posibilidad de ejercer, a plenitud, los derechos y las libertades que cubren a todos los seres humanos.

*“Sin seguridad, ninguna nación prospera; sin seguridad no se ejercen a plenitud las libertades; sin seguridad, no vibra la intensidad y la capacidad de las instituciones; y sin seguridad los ciudadanos están siempre expuestos a la incertidumbre. La seguridad es y debe ser siempre un valor democrático”.*

Antes de concluir su intervención manifestó su apoyo, irrestricto, a la Policía Nacional y su exigencia frente al comportamiento de los uniformados, el cual debe estar enmarcado en la ética y la moral. Así mismo, conminó a la ciudadanía a ejercer sus derechos teniendo en cuenta sus deberes y rechazó cualquier acto de violencia o estigmatización contra la Institución.

*“También como sociedad debemos hacer una clara exigencia en que ningún ciudadano tiene el derecho a agredir a la institucionalidad, de agredir a quien protege a la ciudadanía, de agredir a quien defiende los derechos de los ciudadanos”.*

Al finalizar su discurso, el Señor Presidente de la República transmitió su alegría y satisfacción al tener como Director de la Policía Nacional al recién ascendido General Vargas, quien conoce la Institución a profundidad y llega a la cúspide de su carrera, ejerciendo tan importante misión.



# POLICÍA NACIONAL: EN LA RUTA DE LA INNOVACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA EFICACIA EN EL SERVICIO

**Dr. Diego Andrés Molano Aponte**

Ministro de Defensa Nacional

A lo largo de 129 años, los 172 mil integrantes de nuestra Policía han demostrado su compromiso con el respeto por la Constitución, por la Ley y por la defensa de los derechos de los ciudadanos.

La Policía Nacional es la gran defensora de la Constitución, de los derechos humanos, de la democracia, de la libertad, del emprendimiento, de la reactivación económica, de la vacunación masiva, de las regiones, de nuestra biodiversidad, de la familia, de niños y jóvenes, de los sindicalistas, en general de todas las personas.

Aún así, somos conscientes de que hay que modernizarse para hacerle frente a los nuevos desafíos.

Hoy una de las prioridades del gobierno del Presidente Iván Duque es tener una Fuerza Pública de excelencia, moderna, transparente, que actúa bajo estándares internacionales, es ahí a donde debe llegar nuestra Policía Nacional.

Vamos por una Policía capaz de enfrentar situaciones internas y externas, que mantenga un respeto absoluto por los derechos humanos, que contribuya con el desarrollo del país y garantice en todo momento la tranquilidad de los ciudadanos y los recursos naturales.

Necesitamos más profesionalización, mejor formación, mayor innovación y fortalecimiento de la disciplina de tal forma que se pueda mejorar el servicio policial y lograr una mayor proximidad con la ciudadanía.

Por eso estamos avanzando en un proceso de modernización de la Policía Nacional, creando una Unidad de Derechos Humanos del más alto nivel,

que tendrá bajo su responsabilidad el liderazgo de la gestión policial en materia de derechos humanos, el ajuste organizacional a la luz de las disposiciones constitucionales, los tratados internacionales y los pronunciamientos de las altas cortes.

La nueva Unidad estará a cargo de un experto en derechos humanos, con amplia trayectoria. Su gestión estará orientada al fortalecimiento de la legitimidad y la confianza, a partir de la construcción de puentes de comunicación con los organismos internacionales, las entidades e instancias nacionales, la academia y los diferentes sectores de la sociedad.

Esta dependencia contará con un gran Observatorio de Derechos Humanos que servirá como eje de articulación de iniciativas de gran importancia como la transversalización del enfoque de género en todos los ámbitos institucionales, la construcción de una agenda interinstitucional, la optimización del apoyo recibido a través de la cooperación internacional y la adopción de una estrategia de fortalecimiento de la formación y capacitación de hombres y mujeres policías para alcanzar óptimos niveles de profesionalización conforme a estándares internacionales de respeto por los derechos humanos y el uso de la fuerza.

Ese nuevo Observatorio de Derechos Humanos nos va a permitir hacerle seguimiento permanente a los procesos de formación y actuación de nuestra Fuerza Pública.

Con la modernización a la Policía tendremos procesos disciplinarios más ágiles para los miembros de la institución, pero también un mejor bienestar para ellos y sus familias.

¡Para tiempos difíciles, instituciones fuertes!



# REAFIRMAMOS NUESTRA CONVICCIÓN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS

## Y GARANTIZAR LA VIGENCIA DE UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO

**General Jorge Luis Vargas Valencia**  
Director General Policía Nacional

Hace 130 años fue creada la Policía Nacional y en el transcurrir de más de un siglo de historia son bastantes las lecciones aprendidas, quizás la más importante de ellas está basada en la relación existente entre el progreso de una nación que sabe sobreponerse a un destino adverso y la presencia permanente de una Institución que comprende y se esfuerza por brindar seguridad a todos los colombianos y a aquellos, que sin serlo, escogieron nuestro país como destino para vivir, estudiar, emprender y recrearse, como expresión legítima de nuestro interés por aportar a la construcción de un Estado Social de Derecho, fundamentado en valores democráticos y el ejercicio pleno de libertades sin discriminación o preferencia de alguna clase.

En la actualidad, la sociedad demanda de nuestro compromiso irrestricto en la protección de los derechos humanos de todas las personas, exige una Institución fortalecida y consciente del desafío de enfrentar con firmeza y decisión las expresiones de violencia y criminalidad, con apego a los principios constitucionales y las atribuciones que la ley nos otorga, a partir del comportamiento respetuoso y amable de los hombres y mujeres que decidieron enaltecer a sus familias sirviendo al país desde la Policía Nacional.

La transformación de una sociedad y la reivindicación de los derechos ciudadanos plantean enormes retos a la institucionalidad, que debe velar, no solo, por la protección de la vida, honra y bienes de todas las personas, sino promover una evolución al interior de sus entidades, afianzar la sinergia de las autoridades, lograr mayor participación de las organizaciones sociales y de base, del empresariado y, por supuesto, de la academia a partir de criterios de corresponsabilidad, compromiso y resiliencia, con miras a lograr ese cambio que permita alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, la equidad y la prosperidad.

Por estas razones emprendimos un Plan de Transformación ambicioso en sus aspiraciones, que encuentra, en una nueva dimensión de los derechos humanos el sustento de diversas iniciativas orientadas a satisfacer las expectativas ciudadanas al unísono con el fortalecimiento institucional, que incorpora desde el ajuste de la organización para el empoderamiento de la gestión en la materia, hasta la incorporación de estándares y profundas reformas en el modelo educativo de nuestros uniformados para ofrecer a la ciudadanía la certidumbre de un servicio altamente calificado y respetuoso de las garantías fundamentales.

En este escenario, la Policía Nacional dirige sus esfuerzos hacia la consolidación de la legitimidad y el fortalecimiento de la confianza entre la sociedad y las autoridades, a partir de una reestructuración interna que reconoce la importancia de elevar, al

más alto nivel institucional, la gestión estratégica de los derechos humanos, otorgándole el carácter transversal que le corresponde, con la creación de la Oficina Asesora y del Observatorio de Derechos Humanos, los cuales se encargarán de analizar sistemáticamente los fenómenos sociales, procurando soluciones que respondan a los desafíos actuales y complementen las acciones de otras entidades. Además de empezar un verdadero cambio cultural y comportamental de los hombres y mujeres policías en todos los ámbitos del servicio, para que estos sean verdaderos garantes de la convivencia y la seguridad, en el marco del respeto por los derechos y libertades, que reconoce el valor de la diversidad y encuentra en la diferencia de criterios la oportunidad para avanzar en la consecución de los ideales de paz y unidad que hoy más que nunca exige la nación.

Este viraje dogmático implica también el ajuste en los procesos de formación y capacitación de nuestro capital humano, el cual fortalecerá sus competencias y criterio operacional para prevenir excesos en el uso de la fuerza o el incumplimiento de su deber funcional, así como también sancionará los comportamientos irregulares con el rigor que exige el ejercicio público y la confianza depositada por la ciudadanía y la misma Institución en su desempeño.

Finalmente, el apoyo de la cooperación internacional para fortalecer la acción institucional en materia de derechos humanos, el acompañamiento de la sociedad civil al Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, los aportes de las universidades y connotados académicos en temas de seguridad y legitimidad, el trabajo articulado con las autoridades en todos los ámbitos, la colaboración permanente con los organismos de control y la exploración de alianzas con el empresariado bajo el concepto de responsabilidad social, facilitarán el camino hacia el diálogo y concertación con diferentes actores sociales, especialmente con los jóvenes, en aras de construir relaciones más prolíficas que beneficien la construcción de país.

¡Es un honor ser policía!

# DERECHOS HUMANOS:

LA BRÚJULA QUE GUÍA  
EL SERVICIO DE POLICÍA



# Derechos Humanos

la brújula que guía el servicio policial.



## Breve historia de los Derechos Humanos en Colombia Proclama

Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los **pueblos y naciones** deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y

libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

## Mundo

Uno de los primeros acercamientos a la Declaración Universal de Derechos Humanos fue la **Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789**. Documento que afirma "los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos". En este mismo documento se vinculan los derechos con los deberes.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la protección y promoción de los

derechos humanos se convierte en prioridad y bajo este marco se crean diferentes instituciones, entre ellas la ONU (Organización de las Naciones Unidas) fundada en 1945.

El 10 de diciembre de 1948, la **Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos**.

## Colombia

En 1966 la ONU establece dos tratados internacionales con sus protocolos facultativos, el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, tratados que aunados a la Declaración Universal de Derechos Humanos conforman la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Colombia firmó estos tratados el mismo año de su proclamación y los ratificó en octubre de 1969.

La Constitución Política de Colombia, proclamada en 1991, **reafirma la protección y promoción de los Derechos Humanos** así como los deberes adjuntos.



# Deberes

frente a los derechos humanos

Los deberes asociados a los Derechos Humanos definen que el **gozo de los derechos y libertades debe proteger en sí mismo los derechos**, de tal manera que si en el gozo del derecho se vulnera, uno o varios, derechos de otro individuo, se afectan los Derechos Humanos.



Declaración Universal de Derechos Humanos



## Policía Nacional y Derechos Humanos

La Policía Nacional, en cumplimiento de su tarea, se rige por lo ordenado en la Constitución Política de Colombia, la ley 62 de 1993 y su misión institucional, como guías macro. Así mismo es **regida por convenciones internacionales, resoluciones, leyes, decretos y el Código de Policía**, que puntualizan su marco de acción.

### Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia

“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es **el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas**”.

### Ley 62 de 1993

“En su artículo 19 define: La Policía Nacional está instituida para **proteger a todas las personas residentes en Colombia**, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven”.

(Tomado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6943>)



La Misión de la Policía Nacional también se desarrolla en función de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades.

“El fin primordial de la **Policía Nacional** es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los **habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada** en el código de ética policial”.



# DERECHOS HUMANOS: LA BRÚJULA QUE GUÍA EL SERVICIO DE POLICÍA

**Teniente Coronel Alejandro Castro Bermúdez**  
Líder Equipo Dinamizador Integridad, Legitimidad y Confianza

**Intendente Jefe (RA) William Javier Gómez Galindo**  
Consultor Programa de Derechos Humanos USAID - Chemonics



La promoción, protección y respeto de los derechos humanos son, sin lugar a dudas, los aspectos más relevantes en la agenda de la Policía Nacional. Siempre lo fueron y continuarán como el derrotero institucional a la hora de atender las exigencias ciudadanas desde un servicio más cercano, amable y transparente.

La evolución conceptual de los derechos humanos y el camino recorrido por los Estados y la comunidad internacional hacia reconocerlos, desarrollarlos, protegerlos y otorgarles la prevalencia de la cual hoy gozan, acontece a la par de la transformación que experimenta la sociedad y, por ende, sus instituciones.

Los cuerpos policiales en el mundo se transforman con esta evolución, en tanto su rol esencial se encuentra intrínsecamente relacionado con las garantías fundamentales, económicas, sociales, culturales y políticas, entre otras. No obstante, estos procesos evolutivos no siempre avanzan a la misma velocidad, como tampoco son precedidos o acompañados de las mismas dinámicas o fenómenos, máxime cuando somos conscientes de las particularidades de cada nación.

Colombia no es ajena al avance en el reconocimiento y desarrollo de los derechos humanos, especialmente, en vigencia de la Constitución Política que recién cumplió tres décadas de ser promulgada, como resultado de la expresión ciudadana por contar con una norma esencial que procurara un catálogo más amplio de derechos y libertades, además de contemplar mecanismos orientados a su protección, no sin antes considerar el deber de todos los servidores públicos por trabajar en procura del ejercicio de estas garantías.

EL SERVICIO DE  
POLICÍA DEBE  
CARACTERIZARSE  
POR EL ARROJO  
DE TODOS LOS  
UNIFORMADOS,  
SU COMPROMISO  
INDECLINABLE  
POR CUMPLIR LA  
CONSTITUCIÓN Y  
LA LEY

Es, precisamente, en el texto constitucional donde la Policía Nacional encuentra su misión fundamental y robustece ese compromiso de la Institución con los derechos humanos. Este carácter se complementa con diferentes disposiciones legales y que, en conjunto con los tratados y convenios internacionales en la materia, constituyen ese marco normativo que define nuestro ámbito de responsabilidad.

La oferta institucional desarrollada, a partir de un servicio de Policía más cercano, amable y transparente, se orienta hacia la satisfacción de las expectativas ciudadanas en seguridad y convivencia, escenario que en la actualidad reviste tantas y tan diversas particularidades, como los desafíos que enfrenta una Institución que comprende la importancia de su papel en la sociedad, no solo como bastión de la democracia y el Estado de Derecho, sino como actor fundamental en la búsqueda de alternativas que promuevan la reconciliación y la paz.

En el pasado, la Policía Nacional enfrentó, con decisión, diferentes expresiones de violencia, que amenazaban el orden constitucional y la existencia misma de la nación, cuyas esperanzas claudicaban ante un conflicto armado caracterizado por la degradación de las acciones y la vulneración de los derechos humanos de ciudadanos en todo el territorio.

Nuestros policías también padecieron todo tipo de agresiones y vejámenes, producto de la

insensatez y la brutalidad de grupos armados ilegales que intentaban robarles el futuro a los colombianos y que en su camino les arrebataron la vida a valerosos hombres y mujeres que desde la Institución, motivados por su vocación de servicio, se sacrificaron protegiendo a quienes viven en Colombia.

El escenario actual es diferente, pese a la mutación del conflicto y la evolución que evidencian los fenómenos criminales como el narcotráfico, la minería ilegal y otras expresiones delictivas. Las perspectivas ciudadanas en torno al reconocimiento y protección de sus derechos y libertades, destacaron en la agenda preocupaciones relativas a la pobreza, el desempleo, el consumo de sustancias psicoactivas, la corrupción, el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, la defensa del ambientales y los ecosistemas, por citar solo algunas, donde la intervención institucional resulta prioritaria en el marco de la sinergia y complementariedad que demanda la acción estatal para proveer bienestar y seguridad a todos los habitantes de su territorio.

Por ello, no es posible concebir que un policía desconozca la realidad del país, que no vivencie las mismas condiciones del entorno donde labora o donde reside, que no sienta la necesidad de aportar a la construcción de una mejor sociedad, que no experimente el deseo de brindar a su familia estabilidad y tranquilidad, que no reconozca la importancia de los derechos humanos y se sustraiga del deber de protección

y respeto, o que simplemente no comprenda la responsabilidad que le asiste al ejercer la autoridad de la cual está investido.

Así las cosas, cada hombre y mujer policía debe ser consciente sobre cómo su comportamiento respetuoso, protector y promotor de los derechos humanos, aporta significativamente a la construcción social y al desarrollo del país, manteniendo la sensibilidad que requiere su interacción con todos los ciudadanos sin distinción alguna por razones de sexo, condición económica, origen étnico o racial, orientación sexual, pertenencia cultural, grupo etario, entre otras características que hacen de Colombia una nación pluriétnica, multicultural y única por su diversidad.

Mantener el máximo nivel de convencimiento por hacer el bien y respetar la ley, alentar una vocación que enaltezca el privilegio y el honor de ser Policía, corresponder íntegramente a la confianza ciudadana, fortalecer los procesos de formación y capacitación, en especial, en el empleo legítimo de la fuerza y demostrar una apertura absoluta a la evaluación y la veeduría pública, son algunos ejes del actual “Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional”, donde una nueva dimensión de los derechos humanos y todos los esfuerzos organizacionales y operacionales, constituyen la brújula del servicio de policía, cuyo norte es la legitimidad institucional y su horizonte la protección y el respeto de los derechos y libertades de nacionales y extranjeros que habitan en nuestro país.

Bajo una óptica estructuralista, el camino emprendido con la creación de la Policía Nacional, hace casi 130 años, nos sigue mostrando, como aspiración central, la prestación de un servicio probo y diligente a la patria en el que se proveen las condiciones de seguridad y convivencia que esta reclama y merece, mientras que los derechos humanos son el sentido de la acción institucional. En ello se sustenta su carácter transversal a toda la gestión emprendida desde las diferentes especialidades, con mayor énfasis en la actividad diaria del Policía del barrio, de la localidad, de la comuna, del municipio o de la ciudad, aquella

que corresponde al rol esencial por naturaleza de todos los cuerpos de policía, que encuentra soporte y se complementa en la misión que cumplen las autoridades político-administrativas y las instancias judiciales.

Hoy, una renovada dimensión de los derechos humanos en la Policía Nacional, configura el reconocimiento de las nuevas realidades que vive la sociedad y tras ellas las expectativas de esta en la Institución, también la certeza de un trabajo articulado y simbiótico con las demás entidades públicas que aunado al diálogo permanente con organizaciones y líderes sociales, permitirá renovar el juramento de honor que hombres y mujeres policías expresaron para proteger la vida, honra y bienes de todas las personas, partiendo fundamentalmente de la premisa de servir con prontitud, cortesía y firmeza.

En consecuencia, el servicio de policía debe caracterizarse por el arrojo de todos los uniformados, su compromiso indeclinable por cumplir la Constitución y la ley, el rechazo a cualquier expresión de violencia o injerencia producto de la criminalidad, con disposición permanente de cada funcionario por observar y practicar los derechos humanos en cada acción que emprendan, velando por el bienestar general, el progreso de la sociedad y el fortalecimiento del Estado.

Finalmente, es importante destacar que la concepción holística de los derechos humanos, en el contexto del servicio de policía, se integra y complementa con los propósitos institucionales de fortalecer la legitimidad, favorece la confianza ciudadana y construye pautas que coadyuven al prestigio organizacional, partiendo de comportamientos individuales basados en el liderazgo, la empatía y la resiliencia de todos los uniformados, quienes conscientes de su responsabilidad social se desempeñen de acuerdo con estándares éticos y de integridad, donde el respeto por las garantías y libertades públicas afiance su reconocimiento y contribuya a que la sociedad aprecie y se enorgullezca de su Policía Nacional.

## La Policía, en el Mindefensa

El suscrito permaneció 40 años vinculado a la Policía Nacional, y me identifico con lo expresado por el señor general Vargas, director de la institución, al señalar que, ante la reforma que se debate en el Congreso, esta debe continuar dependiendo del Ministerio de Defensa. Las razones son: la naturaleza civil la mantiene

La Constitución de 1991 reafirmó esta naturaleza en su artículo 218. **La misión institucional corresponde al mantenimiento del libre ejercicio de las libertades y derechos del ciudadano.** Las tareas que cumple la Policía se coordinan con las Fuerzas Militares, que también desarrollan funciones orientadas a controlar las manifestaciones delictivas. De esta manera, la Policía no se sentirá aislada, sola, cumpliendo su misión. Lo más adecuado es que las Fuerzas Militares y la Policía funcionen bajo la dirección del Mindefensa. Mantener la Policía allí es prioritario por la situación social, delincuencia, las alteraciones del orden público, la presencia de grupos armados y el combate al narcotráfico. Dependiendo de otra entidad puede constituirse en una entidad débil, vulnerable, que sea afectada por la interferencia politiquera, y ese es un riesgo para su aniquilamiento, después de haber prestado por muchos años sus sacrificados y valiosos servicios al país para lograr la convivencia pacífica. Nuestra Policía no merece un triste final.

Quienes queremos y valoramos los servicios que presta nuestra Policía debemos desarrollar una pedagogía en el Congreso, con serios argumentos para que vean la importancia de mantener la institución dependiendo del Mindefensa.

General Luis Montenegro R.  
Excomandante de la Policía de Bogotá

\* Mensaje publicado en la sección “Carta del lector” del diario El Tiempo (junio, 2021).  
<https://www.eltiempo.com/opinion/cartas/cartas-del-lector-del-11-de-junio-del-2021-595131>

# LA PROTECCIÓN, GARANTÍA Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS SON LA FUERZA DE NUESTRA LEGITIMIDAD

Teniente Coronel Alejandro Castro Bermúdez  
Capitán Paola Catalina Aponte Albarracín  
Área de Derechos Humanos - Inspección General

La Policía Nacional mantiene un proceso evolutivo y de fortalecimiento de la doctrina, la capacitación y las buenas prácticas por el respeto a la ley, el ordenamiento jurídico vigente, así como los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado colombiano en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bajo esta premisa, en el año 1994, la Institución tomó la acertada decisión de crear una dependencia, con el fin de liderar la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos, en atención a los preceptos constitucionales, las políticas públicas y los compromisos internacionales existentes en la materia.



Desde aquel entonces, la Inspección General, a través del Área de Derechos Humanos, liderada por un grupo de hombres y mujeres con altísimas calidades y competencias, forja y promueve una cultura institucional respetuosa y garante de los derechos humanos. Este equipo, hoy en día, mediante el poder del diálogo, construye lazos de confianza con la ciudadanía, principalmente, con poblaciones en situación de vulnerabilidad y de especial protección por parte del Estado.

El despliegue institucional de esta dependencia se irradia a nivel nacional con sus más de 76 oficinas integradas a las direcciones, metropolitanas y departamentos de Policía, y escuelas de formación policial, con un capital humano de 262 funcionarios, quienes con su actuar afianzan la cultura de respeto, defensa y observancia de los derechos humanos en el servicio de policía.

Para el fortalecimiento de la cultura institucional y la protección de los derechos humanos, tiene un valor superlativo, liderazgo y acompañamiento de la Dirección Nacional de Escuelas, con los procesos de formación y educación continua, a través del abordaje de temáticas que contribuyen a la profesionalización del personal policial.

Entre los temas abordados se destacan el de derechos humanos y servicio de policía, el Seminario en Libertad de Prensa y Función Policial en Iberoamérica; el Diplomado Internacional en Derechos Humanos para la Función Policial y el Diplomado de Transversalización del Enfoque de Género en el Servicio de Policía, entre otros, así como la celebración de eventos académicos con universidades, de altísimo reconocimiento en estos asuntos.

En el marco del Modelo de Planificación y Gestión Operacional del Servicio de Policía y atención a las responsabilidades previstas en la Política de Prevención, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos con garantías para el ejercicio de la labor de la defensa de los derechos humanos y el liderazgo social, la Policía Nacional diseñó la “Estrategia Operativa Institucional de Protección a las Poblaciones en Situación de

Vulnerabilidad (ESPOV)”, cuyos ejes se concentran en la articulación de acciones institucionales e interinstitucionales para la prevención, investigación y respuesta rápida a las alertas tempranas, de cara a responder adecuadamente a posibles situaciones de riesgo o amenaza contra la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Así mismo, la interlocución materializada en el diálogo social entre la Institución y las comunidades configura el punto central de la estrategia de relacionamiento, la cual cuenta con el reconocimiento de diferentes sectores poblacionales a nivel nacional, entre los que se destacan las comunidades indígenas, sectores sociales LGTBQ+, consejos comunitarios (afrodescendientes) y periodistas.

El Área de Derechos Humanos también contribuye en la garantía del derecho a la manifestación pública y pacífica, así como a la libertad de expresión, a través de la coordinación con los Grupos de Derechos Humanos, delegados del Ministerio Público y las autoridades en el territorio, para acompañar los dispositivos policiales destinados a garantizar la seguridad de los marchantes.

Además del acompañamiento, estas acciones aseguran la comunicación y el diálogo resolutivo, constante, con los líderes de las organizaciones sociales y organismos internacionales. Esta interlocución permite la verificación de los procedimientos policiales a la luz del respeto por los derechos humanos.

Las actividades desarrolladas por los hombres y mujeres de la Policía Nacional demuestran el compromiso institucional frente a la promoción permanente de las relaciones constructivas con las comunidades. Estos lazos afianzan la credibilidad y fortalecen, aún más, los puentes de la confianza sobre los que se fundamenta la legitimidad de nuestra institución, como justo reconocimiento de los ciudadanos hacia una Policía que funda su actuar en la promoción y garantía de los derechos humanos.

# DERECHOS HUMANOS EN LA MANIFESTACIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA

**Mayor General Carlos Ernesto Rodríguez**  
Director de Seguridad Ciudadana

Desde 1991, la Constitución Política de Colombia consagró como un derecho fundamental el derecho de reunión, con el cual toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la Ley para establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho<sup>1</sup>.

Bajo este entendido, la Policía Nacional, a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana, como eje estratégico en la prestación del servicio de policía, esencialmente en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas que garantizan la convivencia pacífica de los habitantes de Colombia, adelanta las acciones necesarias para garantizar que todo aquel que ejerce este derecho pueda hacerlo tranquila y pacíficamente.

Cada vez que se vulnera este derecho, la institución activa, de forma inmediata, el sistema de anticipación y atención de manifestaciones públicas y control de disturbios en el territorio nacional<sup>2</sup>. Este sistema articula todas las capacidades institucionales (Investigación Criminal, Inteligencia Policial, Infancia y Adolescencia, Tránsito y Transporte, entre otras), las cuales se enfocan en garantizar y respetar este derecho; sin embargo, es claro que existen personas, ajenas a las movilizaciones sociales, que desarrollan acciones violentas, con conductas delictivas, en contra de la infraestructura pública y privada, que a su vez alteran el orden público, la sana convivencia, la seguridad ciudadana y van en detrimento de los Derechos Humanos.

<sup>1</sup> Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia.

<sup>2</sup> Directiva Operativa Transitoria 005 de 2021.

Para prevenir este tipo de situaciones, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, las Regiones, Departamentos y Metropolitanas de Policía, con sus fuerzas disponibles y los dispositivos mínimos de intervenciones básicas, protegen y garantizan el ejercicio de los derechos humanos y evitan generar cualquier tipo de estigmatización hacia las personas que expresan, públicamente, sus inconformidades a través de este derecho fundamental.

Ahora bien, si en el marco de la manifestación pública y pacífica consagrado en el Decreto 003 del 2021, “por el cual se expide el Estatuto de Reacción, uso y Verificación de la Fuerza Legítima del Estado y Protección del Derecho a la Protesta” se trasgreden los derechos estipulados, y se registran actos violentos que atentan contra la tranquilidad de los ciudadanos, desbordando la operatividad de los gestores de convivencia y los dispositivos policiales de atención básica, se determina con las autoridades político-administrativas la intervención de manera excepcional del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD).

El ESMAD es el grupo especializado, con el que cuenta la institución, para el restablecimiento del orden público que se afecta cuando se alteran gravemente la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional. Esta misión se desarrolla siempre en procura del restablecimiento del ejercicio de los derechos y libertades públicas.

En ese entendido, todas las actuaciones del ESMAD están alineadas bajo los estándares internacionales y nacionales del Uso de la Fuerza, y obedecen a criterios de garantía y respeto por los Derechos Humanos que se implementan en concordancia con los principios de necesidad, legalidad, proporcionalidad y racionalidad, considerándose al escuadrón como la *ultima ratio*.

Es así, que ante la ocurrencia de hechos que perturban el desarrollo del ejercicio del derecho de reunión y manifestación, la intervención policial está enfocada en la dispersión de ciudadanos violentos, garantizando el derecho de quienes ejercen de forma pacífica la protesta social, así

como los derechos de los ciudadanos que no participan en esas actividades consagradas en la Constitución Política. Objetivos muy distantes a la intervención de la manifestación e interrupción del derecho, como muchas veces se pretende hacer ver.

La intervención por medio del uso de la fuerza se despliega una vez agotadas las vías del diálogo y surtido el rol de mediación asumido por los gestores de convivencia de las entidades territoriales y el Ministerio Público, siempre y cuando los hechos de violencia no requieran un actuar inmediato de la Policía Nacional, es decir, ante la comisión flagrante de delitos o de hechos que afectan la vida propia o de terceros, donde nace el deber legal de todo funcionario de Policía de actuar y conjurar estas situaciones<sup>3</sup>.

En el despliegue operacional del servicio de policía en materia de seguridad y convivencia ciudadana, existe una visión transversal de los derechos humanos, vistos como valores inherentes a todo ser humano, sin importar su condición social, de clase, raza, nivel cultural, religiosa, preferencias, ideologías; resaltando que desde el ejercicio del uso de la fuerza y en situaciones extremas, algunos derechos pueden ser limitados o suspendidos pero nunca exterminados.

En este sentido, siempre se debe tener presente que las relaciones entre los habitantes del territorio nacional con el Estado y con sus semejantes, deberán estar ajustadas al ordenamiento jurídico colombiano, con especial apego a las categorías fundamentales de la convivencia, lo cual permite construir escenarios futuros de corresponsabilidad y de articulación de la convivencia misma, como pilar fundamental de toda sociedad.

Finalmente, desde la Dirección de Seguridad Ciudadana se hace un llamado a toda la sociedad y a los miembros de la Institución para que ante situaciones violentas prime el diálogo y la tolerancia, sin perder en ninguna circunstancia el horizonte de la protección de los derechos humanos, con prioridad en la tranquilidad y la libre locomoción de los ciudadanos que habitan a lo largo y ancho de nuestro hermoso país.

<sup>3</sup> Ley 62 de 1993.

# LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PILAR FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO ESPECIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

**Capitán Carlos Eduardo Castellanos Delgado**  
Coordinador Derechos Humanos  
Dirección de Protección y Servicios Especiales

Con las dinámicas actuales de la sociedad, en búsqueda de garantías integrales del Estado, trabajamos para obtener resultados efectivos por parte de la institucionalidad a favor de los ciudadanos, que permitan reducir los factores de riesgo y vulneración de sus derechos. Con el fin de materializar esta premisa, la Policía Nacional cuenta con un servicio diferencial a cargo de la Dirección de Protección y Servicios Especiales (DIPRO), la cual, a través de sus hombres y mujeres policías, implementa acciones por el respeto y la garantía de la dignidad humana.

De cara a los nuevos desafíos relacionados con la protección de los derechos humanos, esta Dirección trabaja en el Proceso de Transformación y Modernización Institucional, profundizando en la profesionalización de la policía bajo el respeto por los derechos humanos y la observancia de pactos, tratados y convenciones internacionales ratificados por Colombia, con el objetivo de fortalecer los factores protectores, que permitan brindar una actuación policial profesional comprometida con la comunidad en busca de la integración que genere un crecimiento de la sociedad.

Dentro de las facultades de la Policía Nacional como órgano del Estado se encuentra la de proteger la vida, la integridad



LAS INICIATIVAS CONJUNTAS NOS PERMITEN ACERCARNOS CON MAYOR FACILIDAD A LOS GRUPOS FAMILIARES, AUNANDO ESFUERZOS PARA INVOLUCRAR A OTROS ACTORES EN LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD

física y la seguridad de las personas bajo un contexto fundado en la Constitución Política. Por ello, nuestros policías de protección cuentan con la capacitación, además de la vocación de servicio, para que en situaciones de inminente peligro arriesguen su vida para salvaguardar la de los demás.

Asimismo, para la protección de la infancia y adolescencia, enmarcados en los derechos humanos, la familia, el juego y la educación, la DIPRO lidera el programa 'Abre tus ojos', una estrategia que se complementa con herramientas prácticas, para la construcción de nuevas realidades, reflejadas en las cifras que demuestran la reducción de delitos cometidos en contra de nuestra niñez, e iniciativas conjuntas que permiten acercarnos con mayor facilidad a los grupos familiares, aunando esfuerzos para involucrar a otros actores en la protección de los menores de edad y de esta manera medir su impacto.

Con la intervención a núcleos cercanos de los menores de edad, la Policía, a través del desarrollo de las acciones de prevención y educación ciudadana, genera resultados de calidad que permiten transformación del contexto, por ello, la importancia de intervenir desde los hogares, alcanzando los diferentes tipos de familias, desde la cotidianidad y sus escenarios. La metodología integra diferentes variables, facilita la observación y propuesta de alternativas de mediación en la solución de conflictividades a corto y mediano plazo, transformando comportamientos.

Los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de la diversidad cultural de Colombia que posibilitan el derecho a la identidad cultural, se configuran en el devenir histórico gracias a los contrastes geográficos del territorio y la herencia de nuestros ancestros; estos factores son los cimientos que configuran nuestra identidad como colombianos, cualidades protegidas por el Estado desde la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por consiguiente, dentro del desarrollo del servicio de policía, identificamos la labor de los grupos de turismo y patrimonio nacional, que configuran una relación con el respeto al derecho a la identidad cultural, cumpliendo así con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por Colombia. Con esta finalidad, nuestros policías trabajan de la mano de los adolescentes en todo el territorio nacional, vinculándolos en el programa juvenil 'Guardianes del Turismo', iniciativa que apropia nuestras costumbres, la protección al patrimonio y la conservación de las tradiciones, para preservar la identidad nacional y el respeto a la pluralidad cultural y diversidad étnica.

Finalmente, la Dirección de Protección y Servicios Especiales, a través de la coordinación de derechos humanos, orienta jornadas de sensibilización frente a temáticas que fortalecen las competencias de los uniformados, en la promoción y educación ciudadana sobre Derechos Humanos. De esta manera, se profundiza en temáticas como la atención de violencias contra la mujer, el enfoque de género, la atención a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

La Dirección de Protección y Servicios Especiales (DIPRO) desarrolla las actividades de protección a los derechos humanos bajo la permanente instrucción a los uniformados en la normatividad institucional e interinstitucional, referente al uso adecuado de la fuerza, con el fin de establecer mecanismos que potencializan la actuación policial.

Guardianes del derecho a la libertad  
y el valor que representa

# LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS

Mayor General Fabián Laurence Cárdenas Leonel  
Director Antisecuestro y Antiextorsión



La pandemia impulsó un nuevo rol de los Estados en el ámbito de la salud pública, en los procesos de innovación y producción de soluciones a esta, y otros factores con la seguridad y convivencia, y nuevas formas de relacionamiento a través de la digitalización. Estos escenarios de vulnerabilidad nos obligan a impulsar estrategias que respondan a las demandas ciudadanas en la nueva normalidad.

La construcción conjunta de la hoja de ruta congregó y comprometió a los comandantes GAULA en el “Desarrollo Estratégico para la Construcción de Retos de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión”.

Se identificaron 32 factores de cambio, bajo la aplicación de varias metodologías (SCAMPER-DOFA, megatendencias, mesas de trabajo y PESTEL, método Mic-Mac y la calificación de los factores con la matriz del análisis estructural) que permitieron construir los retos estratégicos y proyecciones de la especialidad en el marco de la transformación institucional, mediante un enfoque diferencial en materia operacional y organizacional que apuntan a las cuatro líneas prioritizadas por el Gobierno nacional y por el Director General de la Policía Nacional: Lucha frontal contra el narcotráfico, crimen organizado, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, legitimidad y confianza.

De lo anterior, obtuvimos como resultado un mapa que desprende las líneas estratégicas de operacionalización del Plan Nacional Antisecuestro y Antiextorsión, inteligencia accionable con alcance operacional, prevención focalizada y diferencial, comunicaciones y relacionamiento estratégico, investigación aplicada-diferencial e integral, talento humano con enfoque multidimensional, crimen organizado: ciberextorsión, mutación del crimen, nuevas modalidades y articulación de esfuerzos con autoridades político-administrativas.

Estas líneas están cimentadas sobre una plataforma de capacitación en derechos humanos, dirigida al personal adscrito a la DIASE, a través de su centro especializado de formación, la Escuela Antisecuestro y Antiextorsión “Héctor Aníbal Talero Cruz”.

Una vez identificados los retos estratégicos, se formulan los planes y acciones a desarrollar, los cuales están enfocados hacia el fortalecimiento de los procesos misionales ejecutados por esta unidad especializada, como son la investigación criminal, la prevención y la inteligencia.

Por último, se realizó el lanzamiento del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Análisis E 360° (SISEA), el cual está dirigido a las regionales y GAULA, que permiten el fortalecimiento y articulación de los procesos misionales, capacitación con enfoque de garantía a los derechos humanos y el componente logístico.

Los hombres y mujeres que conforman la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión están comprometidos para trabajar día a día en garantizar el valor superlativo de la libertad, de la mano con la ciudadanía y con las entidades territoriales a nivel nacional. La garantía y el respeto por los derechos humanos, tanto de las víctimas como de los victimarios en el desarrollo de los procedimientos contra los flagelos que afectan la libertad personal y el patrocinio económico, representa un pilar fundamental para el actuar del policía adscrito a la DIASE.

Durante estos 23 años de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, los colombianos y extranjeros han interiorizado que existe una fuerza determinante para enfrentar los delitos del secuestro y la extorsión, y que es allí donde los hombres y mujeres de la Policía Nacional de los colombianos tienen la firme convicción para actuar con estándares profesionales, contribuyendo de manera efectiva a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.

*"Es un honor ser policía"*

# LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL

**Mayor General Fernando Murillo Orrego**  
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

El 10 de julio de 2021, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL cumplieron 68 años contribuyendo a la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el efectivo desarrollo de la investigación criminal, fortalecida con los procesos criminalísticos, criminológicos y la información criminal. De igual forma, se refleja una importante asistencia a la Organización Internacional de Policía Criminal en temas relacionados con la vulneración de los derechos humanos debido a la mutación que adquieren los delitos.

Con relación a la protección y respeto a los derechos humanos, nuestro ordenamiento jurídico desarrolla un marco normativo de acuerdo con los valores, principios y derechos fundamentales, mediante:

- ▶ **Resolución 06567 de 2017**, "por la cual se crea la Comisión Asesora de Política Criminal de la Policía Nacional", enfocando el servicio y el actuar policial en busca de garantizar el cumplimiento de la ley.
- ▶ **Resolución 05839 de 31/12/2015**, "por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan unas disposiciones".

▶ **Resolución 00760 de 01/03/2019**, "por la cual se modifica parcialmente la Resolución 05839 del 31 de diciembre del 2015 que define la estructura orgánica interna de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, fija las funciones de sus dependencias y dicta unas disposiciones", se incorporan normas de derechos humanos en la estructura orgánica de la Dirección, creando un grupo encargado de investigar los delitos que afectan la vida, la integridad personal, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Bajo este marco, la Investigación Criminal se encargó de desarrollar estrategias y proyectos para la ciberseguridad, implementando la protección de la información y los datos que circulan por el ciberespacio, acción que da inicio al Centro Cibernético Policial, el cual lucha contra la vulneración de derechos humanos como a la intimidad y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de cara a evitar el abuso sexual infantil con la utilización o facilitación de medios de comunicación.

Es de resaltar que esta Dirección, a través de la Coordinación del Cuerpo Élite Policial, tiene como prioridad la conducción y lucha en el esclarecimiento de los homicidios contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas en reincorporación.

Esta lucha también cuenta con el apoyo del Grupo Táctico Antiterrorista (GRATE) y las Comisiones Investigativa contra el Crimen Organizado (CICOR); de igual forma, se realiza un despliegue de capacidades en coordinación con las Fuerzas Militares y la Fiscalía General de la Nación, consiguiendo resultados tangibles que impiden que el crimen logre su propósito de afectar los derechos de los ciudadanos.

El trabajo conjunto contribuye a que Colombia genere cumplimiento a los puntos 3.4 y 3.4.5 del Acuerdo Final, trabajando de forma consistente en el propósito de defender y blindar los derechos

humanos, vulnerados en la materialización de conductas típicas, antijurídicas y culpables.

Conforme a las capacidades anteriormente relatadas, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ante la mutación del delito y los acontecimientos generados en referencia a las diferentes manifestaciones públicas generadas desde el 28 de abril de 2021, tiene como reto principal garantizar el cumplimiento de los derechos humanos por parte de los funcionarios que desarrollan investigaciones, en este particular, quienes forman parte de unidades como el Grupo Especial contra el Vandalismo y Delitos Conexos.

En estas unidades, además, se crearon cápsulas investigativas con el fin de aportar al esclarecimiento de los casos que puedan presentar vulneración a los derechos de los colombianos, tomando como referencia el marco normativo nacional e internacional.

Así mismo, los funcionarios tienen pleno conocimiento en el uso de la fuerza, traslado por protección, capturas por orden judicial o flagrancia, y aprehensión. Este conocimiento fortalece la garantía de procedimientos enmarcados en la ley, ya que en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, generan investigaciones exhaustivas, inmediatas e imparciales, con registro detallado de todas las actividades de Policía Judicial, en el Sistema de Información para la Gestión de Investigación Criminal (SIGIC).

Cabe resaltar que la Dirección de Investigación Criminal, articulada con las diferentes direcciones de la Policía Nacional, Regionales y Seccionales de Investigación Criminal, evidenció las conductas delictivas que afectaron el normal desarrollo de la protesta social. Este resultado se logró a través de la búsqueda a personas, por medio del Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU), como también de la identificación de actos que afectan el patrimonio público y privado, violencia sexual, policías lesionados, personas capturadas y ataques a misiones médicas.

# ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS QUE REFLEJAN EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

La responsabilidad conferida por el uso legítimo de la fuerza se administra con instrucción, acompañamiento profesional y retroalimentación constante.

**Capitán Arbey Clavijo Rodríguez**  
Coordinador Derechos Humanos  
Dirección de Antinarcóticos

La Dirección de Antinarcóticos (DIRAN) enfrenta, hoy por hoy, un desafío muy importante en la lucha contra las drogas, cuya economía ilegal, derivada de la producción y comercialización de drogas ilícitas, afecta el goce y ejercicio de la convivencia pacífica, especialmente de la población campesina en la ruralidad del país. Dicha economía ha generado y sostenido a grupos ilegales durante años.

La erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito es una medida legítima, que hace parte de las acciones acordadas por el Gobierno nacional para solucionar el problema de la producción y comercialización de las drogas ilícitas. Esta erradicación puede hacerse de forma manual o a través de aspersión aérea; sin embargo, mientras no se cumplan los requisitos determinados por la Corte Constitucional, para que el Consejo Nacional de Estupefacientes autorice la aspersión aérea, la erradicación de cultivos ilícitos deberá seguir manualmente.

El Decreto 380 de 2021, expedido por el Ministerio de Justicia, “por el cual se regula el control de los riesgos para la salud y el medio ambiente en el marco de la erradicación de cultivos ilícitos mediante el método de aspersión aérea, y se dictan otras disposiciones”, no reactiva

automáticamente el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea, el Consejo Nacional de Estupefacientes debe verificar el cumplimiento de los requisitos, atrás mencionados, exigidos particularmente en la Ley 30 de 1986, de lo cual la Dirección de Antinarcóticos está atenta haciéndole seguimiento al avance del cumplimiento de dichos requisitos.

Esta erradicación toma más tiempo y es más riesgosa de ejecutar ya que en los lugares considerados “enclaves de producción” como Norte de Santander, Antioquia, Nariño, Cauca y Putumayo, existe una fuerte presencia de grupos armados ilegales que incentivan a los campesinos a sembrar e intentan impedir la erradicación por medio de acciones violentas que ponen en riesgo la seguridad de los erradicadores.

Frente a este panorama, es de resaltar que el Estado colombiano tiene la obligación de garantizar la seguridad y mantener el orden público dentro de su territorio, por ende, detenta el monopolio de las armas y pueden hacer uso de ellas de manera legítima cuando sea necesario.

El uso legítimo de la fuerza trae consigo una gran responsabilidad, la misma que la Dirección de Antinarcóticos transmite a sus policías, bajo la expresa instrucción de hacerlo conforme a

las obligaciones internacionales de derechos humanos, ya que como lo ha dicho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): “El poder del Estado no es ilimitado para alcanzar sus fines independientemente de la gravedad de ciertas acciones y de la culpabilidad de sus autores”.

Coherentes con las obligaciones que demanda la ley, los uniformados que conforman el Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos de la DIRAN y que operan en terreno donde hay cultivos, lo hacen acompañados por unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), quienes además de la preparación para el manejo y control de multitudes, cuentan con la idoneidad y capacitación en la utilización de municiones y elementos reglamentados en los protocolos de intervención, conocidas como armas de letalidad reducida, cuya utilización se hace con apego a los protocolos y principios del uso de la fuerza y del respeto por los derechos humanos.

Adicional a la constante instrucción y el acompañamiento del ESMAD, la DIRAN desarrolla retroalimentación y sensibilización constante al personal en aquellos temas referentes a principios básicos del uso de la fuerza y empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, lo cual está contenido en la Resolución de la Policía Nacional 0203 de 2017, así como la socialización del Decreto 03 de 2021, proferido por el Ministerio

del Interior, por el cual se expide el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado “Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana”, entre otras normativas internas y externas, las cuales minimizan los riesgos de violación de derechos humanos por parte de los miembros de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

En concordancia con la “Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas - Ruta Futuro” el Gobierno nacional que tiene como objetivo reducir el consumo y la disponibilidad de drogas, con especial énfasis en cultivos ilícitos, desarticular organizaciones criminales, afectar las economías y rentas ilícitas y crear condiciones para la transformación territorial y el tránsito a economías lícitas; la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional redobra sus esfuerzos en la lucha contra los cultivos ilícitos, desarticula estructuras criminales, interrumpe el negocio criminal por fragmentación o disolución, afecta las rentas criminales al perseguir los bienes de origen ilícito y el flujo de finanzas criminales y finalmente, incentiva las redes de participación comunitaria contra el narcotráfico, todo esto, en el marco del cumplimiento de las garantías constitucionales que tiene cada ciudadano y el respeto por los derechos humanos.



# PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, UNA ESTRATEGIA QUE SALVA VIDAS

Juntos recorreremos el camino hacia una reducción de la accidentalidad.

**Mayor General Juan Alberto Libreros Morales**  
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia

La dinámica del país plantea nuevos escenarios que demandan sinergias institucionales para continuar privilegiando la vida como el valor supremo de nuestra sociedad. Por eso, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional consolida una nueva cosmovisión alejada de la frialdad de las estadísticas, para asumir de manera responsable el compromiso de salvar vidas.

Esta Dirección impulsa su gestión en el desarrollo, de manera prospectiva, de los dos procesos misionales de la Unidad (movilidad y prevención de la accidentalidad vial), los cuales sintetizan los requerimientos más sentidos de la ciudadanía y dan alcance a los postulados del Gobierno Nacional, que definen como una prioridad la legalidad y la protección de la vida.

Precisamente, la capacidad de aprender, que caracteriza a las grandes instituciones, ha permitido que en los últimos años, integrantes de la Dirección de Tránsito y Transporte hayan sido invitados por diversas policías del mundo para desarrollar acciones de intercambio de

conocimientos, experiencias y proyectos para contener el fenómeno de la siniestralidad vial en el ámbito internacional.

Con una visión holística del fenómeno, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en coordinación con el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ajusta de manera integral el Plan Nacional de Seguridad Vial, como herramienta fundamental para reducir los efectos de la accidentalidad.

En ese orden de ideas y atraídos por la naturaleza del plan, los 340 uniformados que tuvieron la oportunidad de viajar a 8 países en los últimos cuatro años, socializaron de manera integral la estrategia que permite a otras policías del orbe desarrollar estas buenas prácticas.

En el último lustro, la Dirección de Tránsito y Transporte fomentó de manera sostenida el enfoque preventivo soportado en la educación. Tan solo en el presente año capacitamos en seguridad vial a alrededor de 1.754.000 usuarios viales, destacando, entre otras iniciativas, el desarrollo de 5 escuelas de “promotores viales” en la ciudad de Bogotá; escenarios que se constituyen



RECORDEMOS LAS PALABRAS DEL GRAN ALEJANDRO MAGNO: “DE LA CONDUCTA DE CADA UNO, DEPENDE EL DESTINO DE TODOS”.

en la génesis de una Red de Participación Cívica activa y solidaria.

El Plan Nacional de Seguridad Vial se erige como derrotero para recorrer juntos el camino de la prevención de la siniestralidad en las vías. Bajo un enfoque multidisciplinario lograremos articular los ejes de la estrategia, valiéndonos de una necesaria sinergia institucional, la adecuación de la infraestructura vial, el mejoramiento de los procedimientos de atención a las víctimas, la educación y formación de los actores viales en Colombia.

El señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, nos invita a trabajar juntos para acercarnos a la Colombia del futuro, construyéndola desde nuestro presente.

El Plan Nacional de Seguridad Vial nos permite construir el país que merecemos los colombianos, una patria que evite que sus ciudadanos padezcan la tragedia de ver morir a sus seres queridos en un siniestro vial o que resulte lesionado, con secuelas físicas/mentales permanentes.

Los hombres y mujeres de nuestra Dirección de Tránsito y Transporte fundamentan su trabajo en el respeto de la dignidad humana, siempre

velando por los Derechos Humanos de todos los residentes de Colombia, es por eso que dentro del modelo de transformación institucional se opta por la capacitación de los integrantes de las diferentes seccionales a nivel país, en lo referente a los temas de respeto por la vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades de los ciudadanos, con el fin de afianzar los lazos de credibilidad hacia la institución.

En este entendido, el mando institucional despliega hacia los uniformados un compromiso de fortalecimiento de los componentes de prevención, disuasión y respeto por las normas de tránsito, en aras de disminuir los índices de morbimortalidad en las vías nacionales, atendiendo siempre los requerimientos y exigencias de nuestros actores viales, que son la razón esencial para prestar un servicio con los más altos estándares de calidad y profesionalismo.

Seguiremos trabajando de la mano de nuestros usuarios viales, sin importar las condiciones climáticas registradas en nuestras regiones o vías nacionales, siempre demostrando lo mejor de nosotros, a pesar de las diferentes dificultades que puedan devenir en nuestro trasegar institucional.

**¡Es un honor ser policía!**



# CARABINEROS CAPACITADOS EN DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD RURAL

Formación, obras de alto impacto y acompañamiento para proteger los derechos humanos en la ruralidad colombiana.

**Brigadier General Jesús Alejandro Barrera Peña**  
Director de Carabineros y Seguridad Rural

Conociendo la importancia de acompañar a las comunidades rurales, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural tiene como propósito fundamental proteger la vida, integridad y libertad de los ciudadanos; en este sentido, se adelantan acciones de prevención y anticipación colectiva de la violencia, generando credibilidad y confianza entre la Policía, comunidad rural e instituciones del Estado, de manera que se interrumpa la instrumentalización de las comunidades por parte de los Grupos Armados Organizados (GAO).

En este sentido, los gestores de intervención e integración social y situacional adscritos a la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, con apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, llegan a las comunidades con campañas y obras de impacto social en la adecuación de comedores escolares, plazas de mercado, infraestructura comunitaria y con estrategias para el fortalecimiento de las relaciones entre el policía y la comunidad, lo que permite mejorar de manera progresiva la confianza, convivencia y calidad de vida de las poblaciones históricamente afectadas por diferentes causas.

A través de la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV), la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural protege la convivencia, la seguridad ciudadana y los Derechos Humanos, creando canales de comunicación con líderes sociales que permiten coordinar espacios de capacitación, sensibilización e interlocución comunitaria, además de compartir herramientas institucionales con el objetivo de prevenir afectaciones a defensores de Derechos Humanos, líderes y a la población en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, desde la Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo, aporta significativamente al proceso con el acompañamiento a las autoridades judiciales, funcionarios de la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de manera que se garantice el retorno seguro e inicie la segunda fase de acompañamiento con proyectos de asociatividad agroproductiva, como fuente de ingresos para su sostenibilidad.

Además de las actividades de capacitación, prevención y anticipación colectiva, con la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural capacitó a más de 3.200 uniformados en las escuelas de Policía, impulsando el diplomado de prevención de la violencia con enfoque comunitario, lo que permite desarrollar planes de trabajo que mitigan los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en el sector rural y de esta manera fortalecen las relaciones entre la comunidad y la Policía Nacional.

Importante mencionar, que se avanza en un innovador programa de prevención denominado Equipo K9, equipo integrado por binomios caninos especializados en detección de narcóticos y explosivos, coadyuvando así al fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, donde se previene el tráfico local de estupefacientes en las calles, parques y entornos escolares, así como una anticipación situacional de posibles acciones de terrorismo que pretendan afectar la vida, tranquilidad y bienestar de los colombianos.

Por último, resaltar que es prioridad de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural la protección de los Derechos Humanos con capacitación, interiorización y aplicabilidad de parte de nuestros policías, como garantía para preservar los derechos inalienables de los habitantes del sector rural.

LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, CON APOYO DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS, LLEGA A LAS COMUNIDADES CON CAMPAÑAS Y OBRAS DE IMPACTO SOCIAL EN LA ADECUACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES

# DIRECCIÓN DE SANIDAD: SERVICIO VITAL Y SOPORTE DE LA MISIONALIDAD INSTITUCIONAL

**Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada**  
Director de Sanidad

La Sanidad Policial es un servicio indispensable que le garantiza el derecho a la vida y a la salud al personal que integra la Policía Nacional y a sus beneficiarios, con una respuesta oportuna y óptima frente a sus necesidades, preocupaciones, problemas y expectativas en esta materia, así como a sus condiciones especiales derivadas de ser policía. Es esta la mejor prenda de garantía que tiene cada integrante de la Institución, pues tanto ellos como sus seres queridos están respaldados por una infraestructura de las mejores calidades a nivel nacional, lo que se constituye en un aporte significativo a su bienestar mental.

Esta unidad policial desarrolla su accionar bajo un régimen especial de salud y seguridad social, que le otorga facultades jurídicas y administrativas que sustentan su estructura, funciones y procesos, para que respondan a

LA VARIADA POTENCIALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y LA CALIDAD DEL PERSONAL QUE LA INTEGRAN, LA HACEN ÚNICA.

las condiciones y vulnerabilidades emanadas de la misión institucional, tales como los riesgos operacionales permanentes, la cobertura nacional hasta los sitios más inhóspitos (urbano y rural) y en escenarios propios del conflicto, con servicio las 24 horas.

Estas circunstancias que sustentan el régimen especial para la Policía Nacional, exigen condiciones especiales a nivel de estructura organizacional, física y tecnológica; profesionales en salud con la mayor vocación, compromiso y capacidad para enfrentarse a los retos, que pueden afectar la integridad física y emocional de los policiales, derivados de la criminalidad desafiante, acciones delictivas, terroristas, riesgos en la intervención por desastres naturales, los generados en el control en disturbios (vandalismo) y situaciones críticas de coyuntura, como la que hoy vivimos con la pandemia del COVID-19, por los contagios del personal activo que está en contacto permanente con las comunidades al realizar procedimientos para hacer cumplir las normas de bioseguridad, las disposiciones sobre el confinamiento y la necesidad de llegar hasta el último rincón del país para atenderlos.

Nuestros avances médicos, tanto en infraestructura como en tecnología, así como en el cuidado a nuestros usuarios, son motivos suficientes para que toda la comunidad policial se sienta satisfecha y orgullosa de la Dirección de Sanidad. Estos se basan en una planeación anticipada, logrando con ello la redistribución y expansión de capacidades, acompañada siempre de talento humano altamente competente (6.800 funcionarios), entre ellos, policías, profesionales de la salud y personal administrativo que, además de realizar atenciones desde los consultorios, están capacitados y cuentan con las herramientas necesarias para llevar su servicio hasta los lugares más apartados y neurálgicos del país, donde solamente nuestra sanidad está preparada para llegar a prestar un servicio oportuno y calificado, para enfrentar y superar situaciones de violencia y confrontación, con el objetivo extraer a nuestros uniformados lesionados de los sitios críticos, para ser trasladarlos a establecimientos de salud, hechos que le merecieron el reconocimiento institucional a integrantes distinguidos con la Medalla al Valor Policial.

Nos encontramos frente a uno de los escenarios más críticos de los últimos tiempos, la pandemia del Covid-19, que nos hizo reformular nuestras actividades, a nivel personal e institucional y que desde este ámbito de la Sanidad, a partir del conocimiento de los retos y las oportunidades, permitió exponer las bondades de 66 años de evolución con las que asumimos la responsabilidad de atender una población cercana a 621 mil usuarios, entre personal activo, retirado y sus beneficiarios.

Para el desarrollo de este proceso se definió un esquema de organización estratégica denominado "triple A" que comprende tres momentos:

El primero actualizó la información básica de usuarios para estar en capacidad de contactarlos en la fase de vacunación, paralelamente se hizo el agendamiento para vacuna, en las etapas que lo requirieron, y por último la inmunización. Por otra parte, pese a las contingencias, el subsistema continúa atendiendo otras patologías que requieren cuidado general y especializado.

Esta capacidad en el servicio se desarrolla en 115 establecimientos de salud, entre ellos, el Hospital Central de la Policía, reconocido en el país por su nivel de complejidad y tecnología, que nos permite generar mayor cobertura en patologías, tratamientos y cirugías de alta complejidad y de diversa índole, generando confianza al Gobierno Nacional y a todos los usuarios dentro del subsistema, en el avance de los procesos de salud pública.

Desde el pasado mes de mayo, la Dirección General de la Policía puso a disposición de nuestros usuarios un avión ambulancia para uso exclusivo de traslados de pacientes que requieran un mayor nivel de asistencia médica frente al Covid-19, como aquellos policías lesionados a causa de la criminalidad y el terrorismo.

Esta aeronave medicalizada cuenta con tecnología, equipamiento y un equipo interdisciplinar ha desarrollado traslados desde diferentes puntos del territorio nacional, para que los usuarios sean atendidos en nuestro Hospital Central de 3 y 4 nivel de cuidado en salud, principalmente en las Unidades de Cuidados Intensivos, que fueron incrementadas, por la creciente demanda de este servicio para atención de Covid-19 y para hacer frente a la amenaza de la cual son víctimas nuestros policías en el cumplimiento de su deber.

# ROL Y APOORTE DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Asegurar la calidad de vida de los policías fortalece la excelencia en la prestación del servicio.

**Brigadier General Silverio Ernesto Suárez Hernández**  
Director de Bienestar Social



Desde su nacimiento, la Dirección de Bienestar Social trabaja en la promoción, el desarrollo y la integración de la familia, con estrategias y programas organizacionales que fortalecen la construcción del tejido social humano. Aspectos que inciden en la efectiva prestación del servicio de policía a la comunidad en general.

La Política Institucional de Gestión Humana plantea como objetivo primordial, asegurar la calidad de vida laboral y familiar de cada uno de los integrantes de la Institución, favoreciendo con ello, la excelencia profesional en la prestación del servicio de policía.

Mediante el Sistema de Atención Integral a la Familia Policial (SAFAP), creamos y mejoramos las condiciones de calidad de vida de sus integrantes, bajo los principios de equidad, calidad, cobertura, oportunidad y efectividad, inmersos en estrategias de prevención del riesgo psicosocial y promoción de factores protectores, que orientan los programas para el fomento de ambientes saludables y de bienestar.

La Institución, por intermedio de la Dirección de Bienestar Social, interviene las líneas definidas por este plan (niñez, juventud, adultez y familia), no obstante, se expondrá con especial atención lo concebido por esta unidad para las dos últimas líneas, las cuales impactan directamente a nuestro servidor de policía, más aún en la actual contingencia provocada en el marco de la protesta social.

La intervención propuesta en este punto requiere de un estudio del arte previo para realizar un diagnóstico del riesgo psicosocial, y con ello, reconocer los conflictos a los que están expuestos los funcionarios y su familia.

Cada unidad encargada de ejecutar los programas delineados por el Área de Familia, de la Dirección de Bienestar Social, identifica aspectos primordiales como: la composición familiar del funcionario, la información ocupacional de estos (laboran, estudian u otros). De igual manera, establece las condiciones en las que actualmente se encuentra el funcionario en particular, esto es, lugar de trabajo, cargo, horas y nivel de responsabilidad.

Así las cosas, la línea de adultez cuenta con la estrategia conocida como: "Mi hogar, mi felicidad", que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales, del personal que labora en la Institución<sup>1</sup>,

coadyuvando con ello al profesionalismo de nuestros servidores.

Este ejercicio fomenta el compromiso de cada una de las unidades, bajo el liderazgo y supervisión de la Dirección de Bienestar Social, y el despliegue de las líneas de acción definidas en la Guía para la Atención de la Familia Policial; actividades que son lideradas en las diferentes unidades por los señores subcomandantes y/o subdirectores, los jefes de Talento Humano y los responsables de bienestar social de las unidades a nivel nacional.

Dentro de las líneas allí desplegadas, se identificó la necesidad de optimizar el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana, los cuales derivan en el compromiso personal de cada policía. Dichos aspectos son de necesaria interiorización y práctica en el comportamiento, ya que optimizan la valoración hacia sí mismo y hacia los ciudadanos en general, objeto sobre el cual se fundamenta nuestro servicio.

En tal entendido, la atención y el desarrollo de competencias específicas en aspectos tan necesarios como la comunicación asertiva con el conglomerado social, permite que, en este panorama, el funcionario de policía reconozca la importancia de lo que se expresa, y de su actuar en los diferentes contextos del servicio.

Estos aspectos, aunados a la constante directriz del mando por el conocimiento de la normatividad en el uso y empleo de la fuerza, redundan en una Policía respetuosa de los derechos humanos, garante de la integridad y del restablecimiento de los principios que son menoscabados por los violentos.

Por otra parte, la familia de nuestro funcionario de policía es su soporte emocional, razón por la cual, esta línea, brinda el servicio de orientación, asesoría o acompañamiento profesional, cuando el policía y su familia lo requieran o cuando se evidencie que se está presentado un factor de riesgo psicosocial que aún no se materializa.

La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional fundamenta su actuar en procura de la observación y promoción de los derechos humanos, mediante diferentes líneas de acción que fortalecen la calidad de vida de los policías como factor decisivo en el profesionalismo, oportunidad y respeto, que se transmiten en el servicio policial.

<sup>1</sup> 2AS-GU-0002 - Guía para la Atención de la Familia Policial, página 15

# DERECHOS HUMANOS DE LOS POLICÍAS

Todos los seres humanos, sin excepción, somos merecedores a los derechos y a los deberes que les acompañan.

**Capitán Carlos Quintero Ruiz**

Centro de Pensamiento Policial en Derechos Humanos y DIH  
Dirección Nacional de Escuelas

Colombia es un Estado social de derecho fundamentado en la dignidad humana (C. P., art. 1º), la cual esboza diferentes responsabilidades atribuibles a la Policía Nacional<sup>1</sup>, como son la participación para la conservación del orden público, la convivencia pacífica<sup>1</sup> y la protección de derechos humanos<sup>2</sup>, entre otros, los cuales se garantizan por intermedio de la actividad de policía.

En este sentido, la Policía Nacional es una institución garante y protectora de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional, gracias a una adecuada formación en cumplimiento con la norma superior, la cual manifiesta que "(...) Los miembros de la fuerza pública, en las etapas de su formación, se les impartirá la enseñanza de los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos" (C. P., art. 222), lo anterior es evidente en todas las etapas de formación, capacitación y entrenamiento que reciben los uniformados, por medio del Proyecto Educativo Institucional (PEI) (2013).

El PEI considera una formación basada en competencias con enfoque en derechos humanos. Sin embargo, en los últimos días el país atraviesa un crecimiento sostenido de la protesta social y la manifestación violenta, hechos que contraponen diferentes derechos en tensión, y en medio de estas acciones los uniformados se preguntan: ¿Los policías tenemos derechos humanos? y ¿quiénes protegen los derechos humanos de los policías?

Por consiguiente, es menester que los miembros activos, retirados y la sociedad civil, conozcan las respuestas. Se puede deducir que el Estado, en una expresión un poco quimérica, es el encargado de la protección de los derechos humanos y fundamentales que posee cualquier persona por el simple hecho de serlo, lo cual no es una excepción por el hecho de pertenecer a la Policía; adicional a su conexión laboral y las consecuencias o riesgos del trabajo que ejerce, el Estado debe atender la responsabilidad de reconocer ciertos derechos a los policías, tanto para cumplir su función, responsabilidad y facultades, como para minimizar las consecuencias derivadas del servicio que presta en representación del Estado.

Seguido a esto, también se puede inferir que los policías por su condición de seres humanos y por su vínculo con el máximo garante de derechos humanos que es el Estado, ¡sí tienen derechos humanos!, los cuales se puede enlistar, así:

1 Véase artículo 218 de la Constitución Política de Colombia.  
2 Véase artículo 2. Ibidem.

1. Derecho a protección y respeto de su vida, integridad personal, dignidad humana y a las consideraciones que su autoridad le otorga<sup>3</sup>.
2. Derecho a no acatar disposiciones u órdenes superiores cuando estas sean manifiestamente ilícitas y/o arbitrarias<sup>4</sup>.
3. Derecho a recibir formación, capacitación y entrenamiento permanente y continuo<sup>5</sup> para el ejercicio de su profesión.
4. Derecho recibir dotación de armamento, vestuario y equipo de autoprotección que garantice el cumplimiento de su deber de manera adecuada<sup>6</sup>.
5. Derecho a recibir tratamiento y asistencia médica, por cuenta del Estado cuando resulte afectado en cumplimiento de su deber<sup>7</sup>.
6. Derecho a recibir orientación y atención psicológica necesaria por cuenta del Estado para sobrellevar las afectaciones generadas de su profesión<sup>8</sup>.
7. Recibir asesoramiento y defensa legal por cuenta del Estado, cuando se haya usado la fuerza o en el contexto de sus funciones<sup>9</sup>.
8. Derecho a recibir seguridad social por parte del Estado<sup>10</sup>.

Los anteriores derechos son algunos de los que poseen los policías para el ejercicio de su profesión, los cuales deben ser observados, defendidos y acatados por los responsables dentro del Estado colombiano.

Es importante mencionar que en un sentido de interpretación estricta, el responsable por violaciones de Derechos Humanos es el Estado y los particulares responden entonces por violaciones a derechos fundamentales, pactados en el contrato social (Constitución Política de Colombia, 1991), entendiendo que un derecho da nacimiento a un deber frente al mismo derecho, como lo manifiesta el artículo 95 de la Carta Política, en tal sentido, se concluye que los policías somos sujetos de derechos humanos, los cuales se deben proteger, respetar y garantizar, por igual, como fundamento al principio de no discriminación.

- 3 Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 3º "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona", el Estado y los particulares deben procurar por conservar este derecho, como también lo manifiesta el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos "(...) Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, tiene la obligación de esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos en este Pacto" en este orden de ideas es un derecho inalienable, irrecusable e intrínseco que no puede ser violentado por el Estado o particulares, salvo en casos excepcionales.
- 4 "(...) La obediencia policial es reflexiva hacia su superior" véase, Luciano Parejo, Alfonso y Dromi, Roberto, Seguridad Pública y Derecho Administrativo, Madrid: Editorial Marcial Pons, 2001, p. 51. "Los subalternos pueden desobedecer aquellos mandatos de sus superiores que excedan el límite de la competencia o conduzcan 'manifiestamente' al desconocimiento del ordenamiento constitucional y legal, es decir, órdenes que ostensible y evidentemente, sin mayor capacidad analítica o reflexiva del sujeto, entrañan la ejecución de una conducta antijurídica". (Sentencia T-582/16) M. P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.
- 5 Véase, principio 20 de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (PBFA) Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.
- 6 Véase, principio 2. Ibidem. De acuerdo al estándar internacional de ONU, el policía al no estar correctamente dotado, es un riesgo para los derechos humanos del uniformado y de los particulares, véase. Orientaciones de las Naciones Unidas en Materia de Derechos Humanos sobre el Empleo de Armas Menos Letales en el Mantenimiento del Orden (Nueva York y Ginebra, 2021) "(...) a fin de reducir el riesgo de lesiones a las personas, incluidos los sospechosos de conducta delictiva. Las fuerzas del orden deberían estar equipadas con una gama apropiada de armas menos letales y equipo conexo. Si solo están equipadas con un bastón y un arma de fuego, los riesgos para su personal y para la población pueden ser mayores" (pág. 1).
- 7 El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagra el derecho a la salud y derecho a la salud está desarrollado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo artículo 12 establece que los Estados partes en el pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y en el segundo acápite describe algunas de las acciones que se deberán adoptar para garantizarlo.
- 8 Véase Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 4886 de 2018, adoptó la Política Nacional de Salud Mental y la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, establece que la salud mental es indispensable para las condiciones de convivencia a igual que la salud mental de los policías para la contribución a la conservación de los fines esenciales del Estado.
- 9 Véase, principio 21 (PBFA) "Los Gobiernos y los organismos encargados de hacer cumplir la ley proporcionarán orientación a los funcionarios que intervengan en situaciones en las que se empleen la fuerza o armas de fuego para sobrellevar las tensiones propias de esas situaciones".
- 10 El derecho a la seguridad social está recogido en numerosos instrumentos de derechos humanos, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y es fundamental para garantizar una vida digna. Véase El ACNUDH y el derecho a la seguridad social en el link: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/RightSocialSecurity/Pages/SocialSecurity.aspx>

# ROL DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Brigadier General Pablo Antonio Criollo Rey**  
Secretario General

El reconocimiento y la garantía de los derechos humanos en la Policía Nacional se fundamenta a partir del enfoque humanista en la prestación del servicio, el que se articula mediante lineamientos, políticas y procedimientos en procura de garantizar el respeto por el orden jurídico superior y los tratados de derechos humanos, los cuales prevalecen en el orden interno.

En este sentido, la Institución focaliza sus capacidades en el objetivo de responder efectivamente a las nuevas transformaciones sociales, culturales y normativas, bajo estándares universales en la promoción, protección y salvaguarda de los derechos humanos.

El respeto y garantía de estos derechos es una actividad prioritaria para la institución policial, razón por la que se requiere un trabajo continuo y sistemático a nivel organizacional, en el que se reconozcan los principios constitucionales, no solo desde la perspectiva jurídica, sino bajo una dinámica interna que involucre

la esencia misma del servicio de policía que promueva la defensa de la libertad, la justicia social y que cumpla con los objetivos misionales, para así generar credibilidad y confianza en la institución.

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos y las libertades públicas, conforme a las nuevas problemáticas de seguridad ciudadana y su consecuente mutación de fenómenos criminales, exige responsabilidades bilaterales, conjuntas, articuladas y corresponsables que permitan al constituyente primario y al aparato estatal adoptar estrategias enfocadas en la defensa y difusión de los derechos humanos con enfoque diferencial, garantizando a los sujetos, de especial protección constitucional, la participación activa en la vida política, cívica y comunitaria del país, en el marco de la constitución y la ley<sup>1</sup>.

Estas responsabilidades permiten a las autoridades de policía generar nuevas actividades de anticipación, prevención e investigación criminal, que constituyan el sustento de los programas de gobierno, políticas públicas, atención y protección de víctimas del accionar del crimen organizado.

Las premisas aquí descritas permiten potenciar el reconocimiento de los derechos humanos en la institución, con una mirada multidimensional en pro de articular el servicio de policía que se adapte y responda efectivamente a las nuevas transformaciones sociales y conceptualizaciones jurisprudenciales frente a su promoción y protección; por ello, la Secretaría General, atendiendo los lineamientos institucionales, tendientes a la adopción de nuevos procedimientos, líneas defensivas y estándares jurídicos, fortaleció el proceso de actuación jurídica y gestión documental con la institucionalización de las “Unidades de Defensa Judicial” y “Asesores de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, que en coordinación con los “Asesores Jurídicos de las Metropolitanas y los Departamentos de Policía” asuman las funciones de atención, orientación y acompañamiento permanente a la actividad de policía<sup>2</sup>, de conformidad con la representación legal<sup>3</sup> y el marco de competencias en cada una de las dependencias.

En la actualidad, el direccionamiento estratégico que adelanta la Oficina Asesora

tiene como referente los marcos normativos internacionales y nacionales, tendientes a la conformación de nuevos procedimientos y estándares para la orientación jurídica en el reconocimiento de los Derechos Humanos de cara al principio de legalidad, lo cual permite construir, en el territorio nacional, estrategias como:

- Efectuar la defensa técnica en los procesos adelantados en la jurisdicción contencioso administrativa, por violaciones de derechos humanos.
- Coadyuvar en la defensa técnica y presentación de líneas de defensa en los Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos.
- Coordinar la evaluación periódica de la situación y estado de los casos registrados ante los Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos, con el fin de fijar y adoptar oportunamente las acciones institucionales requeridas que soporten el litigio internacional.
- Ejecutar y supervisar las medidas dispuestas en fallos que vinculen a la Policía Nacional en el desarrollo de procesos de Justicia Transicional y Derechos Humanos.
- Contribuir en la elaboración de contexto como aporte para la conformación del informe final dispuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, mecanismo extrajudicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- Coadyuvar en el diseño de protocolos, lineamientos e instrucciones tendientes a lograr una efectiva defensa.

Consciente de la responsabilidad que le asiste a la Secretaría General en materia de asesoría e interpretación normativa, se promueve una gestión eficaz, efectiva, transparente y respetuosa de los derechos, la cual se enfoca en la optimización de parámetros jurídicos que permitan el despliegue de líneas de acción con estrategias innovadoras que constituyen el sustento jurídico para afrontar la nuevas modalidades delictivas, las problemáticas sociales de seguridad y convivencia ciudadana, así como la reducción de los procesos en contra de la institución, reafirmando ante la sociedad civil, el Estado colombiano y las organizaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, la perseverante gestión de la Policía Nacional.

<sup>1</sup> Ley 62 de 1993, Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional.

<sup>2</sup> Ley 62 de 1993 – Artículo 1°.

<sup>3</sup> Decreto 4222 de 2006 – Artículo 25. Representación y dependencia.



# ASCENSO DEL DIRECTOR GENERAL





Escanee el código QR para observar todos los detalles de esta intervención y de la ceremonia de ascenso del Señor General Jorge Luis Vargas Valencia, Director General de la Policía Nacional.

# JORGE LUIS VARGAS VALENCIA EL GENERAL DE CUATRO ESTRELLAS

Con el saludo a los compañeros que iniciaban su segunda guardia en todo el país, el General despertó el primer aplauso de su ascenso y dio paso a su intervención de la cual destacamos algunas de sus palabras



“En un día ya lejano en este mismo campo de paradas juré a Dios y a la Patria cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, velar por el mantenimiento de la tranquilidad y la seguridad, hoy quiero reafirmar ese juramento, lo juro y lo prometo”.

“Hoy tengo el honor y la más grande responsabilidad de mi vida personal y profesional: dirigir 172 mil hombres y mujeres que conforman la Policía Nacional de los colombianos”.

“Esta Policía es Colombia, alberga en sus filas a orgullosos hombres y mujeres de todos los rincones el país, los soldados y los policías de la patria somos la mejor expresión de la colombianidad. Somos descendientes de campesinos, de afros, de indígenas, de mestizos, que viven en todos los lugares de Colombia”.

“Somos una Policía que hace muchísimo bien al país, una Institución que se transforma para servir mejor”.

“El 6 de febrero en este campo de paradas prometí a mi padre, que no está, que con mi conciencia iba a cumplir fielmente lo que me ha sido ordenado y con la confianza que he recibido para dirigir los destinos de la Policía Nacional, hoy 30 de junio unos meses después, le quiero decir a él, que lo estoy cumpliendo”.

“Hay un pequeño párrafo de la oración patria que dice “la realización de mis sueños” hace 35 años en este campo de paradas, a mitad de año, estaba egresando con el General Penilla y el General Ramírez como subteniente de la República, quiero decirle que sigo realizando el sueño que me tracé en esa época, SER POLICÍA”.

¡ES UN HONOR SER POLICÍA!



# "SOY AFORTUNADO PORQUE DIOS ME DIO LA OPORTUNIDAD DE SER FELIZ Y LO SOY SIENDO POLICÍA": GENERAL JORGE LUIS VARGAS VALENCIA

El Director de la Policía Nacional habló de lo que significó su ascenso al grado máximo de la oficialidad y del trabajo diario que lidera para que los hombres y mujeres de la institución y sus familias tengan más y mejores beneficios.

**Negaira Roa Olier**  
Periodista y Asesora  
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

El general Jorge Luis Vargas Valencia fue ascendido el pasado 30 de junio al grado más alto que reciben los oficiales en la Policía Nacional. El mismo presidente de la República, Iván Duque Márquez, le impuso la cuarta estrella en el campo de paradas de la Escuela de Cadetes de Policía 'General Francisco de Paula Santander', donde hace 36 años comenzó su sueño de servir a la patria.

Asumido este nuevo reto, el general Vargas continúa trabajando sin parar, entre muchas de sus ocupaciones, al frente del Proceso de Transformación Integral que busca entregarle a la sociedad una policía respetuosa de los derechos humanos, con mayor entrenamiento, formación académica, distinciones, incentivos salariales y beneficios para sus integrantes y sus familias.

En entrevista concedida a la **Revista Policía Nacional de Colombia**, el general habló de su ascenso, de nuevos retos y lo que viene para la institución y los policías en todo el territorio nacional.

**General, recientemente usted ascendió al grado máximo del nivel oficial de la Policía Nacional. ¿Cómo fue el camino para llegar hasta aquí?**

Fue un camino de trabajo, de mucha pasión por la Policía Nacional, por el servicio; de tener plena certeza en que ser policía es darlo todo por otro ser humano; en que ser líder en la institución significa respetar a los demás, a nuestros compañeros y colaboradores. Nunca tuve duda en eso, ningún oficial debe dudar en que ser jefe es un gran compromiso con las personas que hacen parte del equipo de trabajo.

**¿Imagino Jorge Luis Vargas Valencia alcanzar el grado de General de la República de Colombia y tener el cargo de Director de la Policía Nacional?**

Yo toda la vida quise ser policía, no quise otra cosa en mi existencia, y el trabajar en lo que estoy haciendo me hace feliz. Servir, darlo todo por la misión, por mis compañeros policías, por los ciudadanos, me llena como ser humano. Me siento afortunado de que Dios me diera la oportunidad de ser feliz, y ser feliz siendo policía.

Cuando me decían que siempre tuve el objetivo de ser Director de la Policía Nacional, respondía

que lo realmente importante era que con cada logro que alcanzara tenía que hacer mucho bien. Y eso ocurrió paso a paso, escalón por escalón, grado por grado, y soy bendecido porque logré subir esos peldaños de la mano de Dios, de mi familia y de mis compañeros policías.

**¿Qué pasó por la cabeza de Jorge Luis Vargas Valencia el día de su ascenso?**

Ese día me pasaron por la cabeza tres cosas que recuerdo muy bien: la primera, agradecerle a Dios porque llegué con salud y de una sola pieza hasta aquí, muy feliz de ser policía, no feliz de ser general, sino feliz de la oportunidad que me dio para hacer más por la institución. Segundo, agradecido con mi esposa, mis hijos, mi padre, mi madre, mis suegros y también con muchos amigos que me ayudaron a forjar mi carácter y los valores que creo tener y sé que tengo. Y tercero, y esto a pocas personas se lo había comentado, creo que solo al general Hoover Penilla, que es mi gran amigo y mi hermano, le dije: "hombre, lástima no poder compartir este momento en una estación de policía y estar rodeado de policías, así lo hubiese querido, eso hubiese sido lo más bello del mundo".

### ¿Cómo imaginó usted que hubiese sido ese momento?

Lo imaginé muy sencillo: rodeado de muchachos del ESMAD, con los muchachos del Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, con los COPES, todos en uniforme de trabajo, incluyéndome.

### ¿Qué pasó luego de su ascenso, al finalizar el día, cuando usted entró en la soledad con Jorge Luis Vargas Valencia?

Ya estando solo pensé en mi padre, porque él me inspiró a ser policía. Él fue un policía integral, transparente, honesto. Por eso, ya al estar solo pensé mucho en él.

### ¿Qué cree usted le habría dicho su padre en un día como ese?

Me habría dado muchos consejos, muchos regaños, estaría todos los días llamándome para

decirme muchas cosas que extraño, porque uno necesita a alguien que le esté diciendo las cosas para guiarlo, y ese siempre fue mi papá. Él me las dijo en todos los grados, con la seriedad que le caracterizaba, y lo agradezco profundamente. Ahora me queda mi esposa, con la que hablo mucho de distintos temas, así también con varios de mis amigos.

### ¿Qué viene para el general Vargas como Director de la Policía Nacional en este nuevo grado?

Viene mucho trabajo, porque no hay tiempo para pensar en nada más que no sea la Policía Nacional, los policías y Colombia. Vivo mi día a día concentrado, con toda mi energía dispuesta para tomar las mejores decisiones, asesorándome de las mejores personas, trabajando en equipo para sacar adelante el Proceso de Transformación Integral y este cambio para todos.

Estoy enfocado en viajar mucho por todo el territorio nacional para escuchar a mis compañeros policías, abrazarlos, felicitarlos, darles ánimo y las gracias por todo lo que hacen. Quisiera que el día tuviese más de 24 horas para tener más tiempo para escucharlos y nutrirme del conocimiento y las experiencias de los que están en el CAI, en el cuadrante y en la estación.

### General, precisamente la Policía Nacional adelanta el Proceso de Transformación Integral que propone, entre otros, grandes beneficios para los policías de Colombia, ¿Cómo nació esta iniciativa?

Hemos estudiado mucho los momentos del pasado en los que se llevaron a cabo cambios en nuestra institución; también hemos analizado transformaciones en otras policías del mundo y definitivamente concluimos que lo que hagamos debe tener como base el ser humano, y esos son nuestros policías. Ellos deben tener un mejor futuro, una mejor forma de vida, deben sentirse felices por la profesión que desempeñan, ya que son unos servidores públicos que dan todo por los demás.

Con el equipo de trabajo establecimos que debemos tener como prioridad a la familia policial, que esta debe estar muy fortalecida para ejercer su labor con las complejidades de seguridad y de convivencia de un país como Colombia, que tiene narcotráfico, terrorismo y organizaciones criminales muy bien estructuradas para hacer el mal. Pensamos en un policía profesional que tenga un mejor sueldo, que ascienda, que tenga la mejor salud y hacía allá está orientado nuestro Proceso de Transformación Integral.

### ¿Cuáles serán esos beneficios para los policías a la luz del Proceso de Transformación Integral?

Existe una fuerte inversión en sus sueldos porque ellos se merecen todo; ese hombre o mujer que está bajo la lluvia y que trabaja bajo fuertes condiciones climáticas en el servicio de policía, se merece todo: profesionalismo y mejores sistemas de liderazgo, bienestar para ellos y sus familias. Si al interior nos fortalecemos el ciudadano lo va a notar.

Ya hemos logrado para nuestros patrulleros 20.000 cupos para ascender y seguimos luchando, pues contamos con el respaldo de la Presidencia de la República, nuestro presidente, el doctor Iván Duque Márquez está muy comprometido con nuestra Policía Nacional.

### ¿Qué mensaje les envía a sus compañeros policías?

El mensaje para ellos es de total gratitud porque son unos grandes seres humanos. Durante este tiempo difícil, que vivimos debido a las intensas jornadas que afrontó el país desde el pasado 28 de abril, todos los policías de Colombia aguantaron muchísimo. En su mayoría, todos se comportaron como lo indica la ley y como lo esperan los colombianos.

También es un mensaje de felicitación por haber escogido a la Policía Nacional como su proyecto

de vida, estoy muy orgulloso de los hombres y mujeres que conforman la institución. Esta es una policía maravillosa.

Me duele profundamente que producto de tantas mentiras, de tantas cosas que se han dicho de la Policía Nacional, los ciudadanos hayan perdido algo de confianza en nosotros y ahí está nuestro reto de continuar cerca de ellos, para que a pesar de todo lo que ocurra siempre tengan una policía en quien confiar. Las nuevas generaciones de policías son muy jóvenes y, como jóvenes, tienen que abrazar a la juventud colombiana. Este es un reto enorme que nos brinda una gran oportunidad.

### Desde la óptica del Proceso de Transformación Integral, ¿cuál es el mensaje a los ciudadanos?

Que su Policía Nacional será muy cercana, con legitimidad por todo lo que hacemos, porque tenemos legalidad. Queremos que los ciudadanos sientan confianza y alegría cuando vean a un policía.

### ¿Cuál es la invitación a los policías, sus familias, la Reserva Policial y la sociedad civil en general, en medio de este Proceso de Transformación Integral?

La invitación es para que participen en los encuentros 'Hablemos de policía', los espacios que hemos diseñado para escucharnos y tomar las ideas de todos los que quieran aportar, nuestros policías, sus familias, la reserva, de quienes heredamos esta bella Policía. Queremos escucharlos porque es extremadamente importante.

Este es un espacio en el que tendremos un diálogo franco, directo y sincero para atender a lo que piensan, lo que sienten y lo que quieren los participantes de una institución transformada, moderna y al servicio de los ciudadanos. De ahí obtendremos las ideas para construir juntos la transformación de la institución.

# MENSAJES DE FELICITACIÓN AL DIRECTOR GENERAL

*Almirante (P.S.) Hernando Willy Vélez*  
Comando General de la Industria Militar

Señor General  
Jorge Luis Vargas Valencia  
Director General de la Policía Nacional  
E. S. M.

En nombre de todo el personal que labora en la Industria Militar, en el de mi familia y en el mío propio, presento al señor General Jorge Luis Vargas Valencia, Director General de la Policía Nacional, un atento y cordial saludo de felicitación por su ascenso al grado de General de la República, conferido por el Gobierno Nacional, como justo reconocimiento a toda una vida dedicada al servicio de Colombia.

Sumarse al selecto grupo de Oficiales que alcanza el máximo grado de la Policía Nacional, es motivo de celebración y refleja sus altas capacidades y compromiso con el país.

Al reiterarle mis sentimientos de consideración, admiración y aprecio, elevo plegarias al Todopoderoso para que lo continúe guiando en el cumplimiento de sus actividades y lo colme de Bendiciones y bienestar en unión de Claudia y su respetada Familia.

UN ABRAZO!

Cordialmente,

Bogotá, D. C. Julio de 2021

Brigadier General  
SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ  
Director Bienestar Social

Mayor General  
JORGE LUIS VARGAS VALENCIA  
Director General Policía Nacional  
Ciudad.

En nombre del personal que integra la Dirección de Bienestar Social, en el de mi familia y en el mío propio, le presento a mi General un especial saludo de felicitación por la aprobación de ascenso por parte del Senado de la República. Sin lugar a duda, éste es un voto de confianza que el Congreso ha depositado en usted, haciendo un reconocimiento a la gran labor y profesionalismo que desempeña como Director General.

Para quienes tenemos la inmensa fortuna de conocerlo mi General, sabemos de sus cualidades, entrega y dedicación, por esa razón hoy queremos exaltar su liderazgo y experiencia como pilar esencial, para el desarrollo de las estrategias diseñadas en beneficio de nuestra Policía Nacional.

Hago extensiva esta felicitación a su distinguida familia, que sin duda ha sido el soporte, aficiente y compañía a lo largo de su viaje por el sendero de la vida; elevo oraciones al Todopoderoso para que lo colme de salud, prosperidad, éxitos personales y profesionales.

MI GENERAL QUE HONOR TAM GRANDE PARA NUESTRA INSTITUCIÓN ESTE RECONOCIMIENTO DE SU ASCENSO ES EL PREMIO A UNA VIDA CONSAGRADA AL SERVICIO DEL PAÍS Y LA INSTITUCIÓN. DIOS LO BENDIGA



SILVERIO SUÁREZ H.  
Bogotá D.C. Junio del 2021



General  
Jorge Luis Vargas Valencia  
Director General Policía Nacional

Mi General, en nombre del personal que integra la Oficina de Planeación y en el mío propio, me permito presentar un saludo de felicitación especial, con ocasión de su reciente ascenso al grado de General en reconocimiento a su trasegar en la Institución.

Conocemos el esfuerzo y dedicación que le imprime a los retos que asume, forjando un líder que potencializa las capacidades de su equipo de trabajo.

Extendemos nuestra felicitación a su distinguida familia pilar fundamental en sus logros; le deseamos éxitos en esta nueva etapa de su vida.

¡Muchas Felicidades!

*Asua?*  
Brigadier General Luis Ernesto García Hernández  
Jefe Oficina de Planeación

Bogotá Junio de 2021

Brigadier General (RP) HIPOLITO HERRERA CARREÑO  
Presidente Colegio Profesional de Administradores Policiales

Señor General  
JORGE LUIS VARGAS VALENCIA  
Director General Policía Nacional  
Ciudad

En nombre del Colegio Profesional de Administradores Policiales (COLPAP), de todos sus Colegiados y en el mío propio, queremos presentarle un respetuoso y cordial saludo de felicitación con motivo de su ascenso al grado de General, el cual el Gobierno Nacional le ha conferido.

Conocedores de las excelentes cualidades personales que lo distinguen, nos complace de manera especial saber que el grado que hoy alcanza premia una larga, exitosa y brillante trayectoria profesional, de entrega al país y a la institución a la cual sirve con abnegación, inteligencia y lealtad, donde ha demostrado sus innatas condiciones de liderazgo.

Aprovechamos la oportunidad para desearte los mejores éxitos y quiera el todopoderoso que sus valores humanos y profesionales puestos al servicio de la comunidad, sean reconocidos, recompensados y se plasme en la armonía, cariño y comprensión reinante en su distinguida familia, amigos y allegados.

¡Muchas Felicidades!

Cordialmente,

Bogotá, D.C. 29 de junio de 2021



Comisario Detsy Isabel Carrascal Cuello  
Subjefe de Comando  
Departamento de Policía Sucre

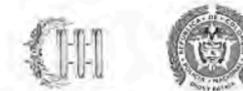
General  
JORGE LUIS VARGAS VALENCIA  
Director General de la Policía Nacional  
Ciudad.

En el nombre de los Mandos Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Patrulleros integrantes del Departamento de Policía Sucre, el de mi familia y el mío propio, me complace presentarle Mi General un saludo de felicitación en este pedáneo obtenido.

¡Qué bueno saber que ha conseguido ser promovido! Esto se lo ha ganado por todo su empeño y la pasión con la que cumple sus responsabilidades, al demostrar ser uno de los mejores directores que ha tenido la institución en mucho tiempo y me atrevería a decir que el mejor que he conocido en mi trayectoria policial, de tal manera que compartimos la felicidad y el orgullo al ser ascendido.

Gracias por dirigirnos tan bien y ser un líder que no solo muestra el camino, sino que también lo recorre con su equipo guiándonos en cada paso para llegar a ser los mejores conforme a la voluntad de nuestro señor; es lo que usted ha demostrado siendo un líder excepcional, gracias mi general le damos por ser una persona única y con un corazón valiente y temeroso de Dios siempre poniéndolo delante de todo para tomar las mejores decisiones, nuevamente felicitaciones y deseamos con todo el amor muchas bendiciones para usted y su familia en lo personal tanto como lo laboral.

*Detsy Carrascal Cuello*  
Sucre, Junio 2021



Coronel JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO  
Agregado de Policía República de Costa Rica

En nombre del personal que integra la Agregaduría de la República de Costa Rica, el de mi esposa Mónica y mis hijos, Camilo, Valentina y el mío propio, me permito presentar a mi General, mi respetuoso saludo de felicitación por su ascenso, importante reconocimiento del Gobierno Nacional como resultado de su esfuerzo, compromiso y lealtad, para con el país y nuestra amada institución, hoy más que nunca demandan de su liderazgo y gran sentido de pertenencia el cual nos sirve de ejemplo a todos los policías de la patria.

Al reiterarle nuestro saludo de felicitación, lo hacemos extensivo a su distinguida familia, pilar fundamental en la construcción de sus grandes logros y alegrías, siendo esta la oportunidad para reiterarle nuestro compromiso de hacer de Colombia un mejor país.

¡Felicitaciones!

Al señor: General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA  
Director General de la Policía Nacional

Yopal, Junio 30 del 2021



Con profundo sentimiento de admiración y orgullo, este logro es testimonio de sus capacidades y ética profesional, reflejados en una brillante trayectoria y vocación del servicio.

La nueva distinción honra a todos los que tenemos el privilegio de laborar en nuestra amada institución y sabemos que con sus virtudes seguirá aportando a la edificación de una Policía Nacional sólida, confiable e íntegra.

Hago extensivo este sentido saludo de felicitación a su distinguida familia, quienes le han brindado el soporte para continuar por este trasegar institucional.

¡Es un honor ser Policía!

"Dios y Patria".

¡Felicitaciones mi General por su Nuevo y Mercedío Ascenso!

Comisario REINEL ALBERTO GONZALEZ ALZATE  
Mando Ejecutivo de Comando DIJIN

Bogotá D.C., 30/06/2021

Coronel  
**Vianney Javier Rodríguez Porras**  
Jefe Grupo Protección Congreso de la República

**DIOS Y PATRIA**

*En nombre del equipo de trabajo que hace parte del Grupo Protección Congreso de la República, en el de mi familia y el mío propio, le presento un respetuoso saludo para deseárselo nuestras más sinceras felicitaciones con motivo de su ascenso, anhelando que el Todopoderoso le conceda alegría y gozo junto a todos sus seres amados.*

*Le deseamos muchos éxitos en su vida personal y profesional, elevando nuestras plegarias para que el altísimo lo ilumine en el trasegar de la vida.*

General Jorge Luis Vargas Valencia  
Bogotá, D.C.  
Junio 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C. Junio 9 de 2021

Señor Mayor General  
**JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**  
Director General de la Policía Nacional de Colombia  
Bogotá D.C.

Respetado Señor General,

Con suma complacencia registro la buena nueva según la cual la Plenaria del Senado de la República aprobó su ascenso al grado de General.

Tal exaltación -de por sí honrosa en la vida de un alto oficial que funge la más alta posición en la Policía Nacional de Colombia- en su caso personal posee un especial significado pues tiene la virtud de dignificar 36 años de servicios a la Patria, con una hoja de vida impoluta cargada de reconocimientos, gracias a su empeño en la defensa de la vida, honra y bienes de los ciudadanos dentro del más estricto sometimiento de nuestra Carta Política y al respeto de los Derechos Humanos y las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Esta breve, pero sentida nota, que tiene como principal motivación expresarle mi felicitación personal, con el ruego de hacerla extensiva a su distinguida familia, quedaría incompleta si no menciono sus valientes acciones que lograron neutralizar las más temibles mafias delincuenciales que pretendieron arrodillar sin éxito a nuestro estado de derecho en un pasado tenebroso y superado.

De ésta parte, también debo agregar como méritos imposibles de soslayar, su importante y constante dedicación por construir una institución policial con los más altos estándares de profesionalismo y cercanía a la ciudadanía; lo cual justamente se refleja hoy, en el formidable reto de entregar a la sociedad la novedosa institución con ciento sesenta mil hombres y mujeres altísimamente aptos para merecer el respeto, afecto y apoyo de sus conciudadanos.

¡DIOS Y PATRIA!

**BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERÓN**  
Secretaria General  
Ministerio de Defensa Nacional

República de Colombia

General  
**Jorge Luis Vargas Valencia**  
Director General Policía Nacional

En nombre de mi esposa Adriana, mis hijos y en el mío propio, queremos extenderle un caluroso saludo de felicitación por el nuevo peldaño alcanzado al ascender al grado de General, como justo reconocimiento a su alto sentido de compromiso y gran desempeño personal y profesional.

Al asociarnos a tan grato acontecimiento imploramos al Todopoderoso la siga iluminando en el promisorio futuro que para usted se vislumbra frente a los grandes retos que demandan de su preparación y fiel demostración de liderazgo.

Hago propia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio, haciendo extensivo este saludo a su distinguida familia, quienes con su permanente apoyo la han acompañado en todo momento y hoy comparten la alegría de celebrar este importante logro.

¡Sinceras Felicitaciones!

General (RP) **Oscar Atehortua Duque**  
Embajador de la República de Colombia ante el Gobierno de Australia  
Canberra, Australia, 20 de junio de 2021

General  
**Luis Fernando Navarro Jiménez**  
Comandante General de las Fuerzas Militares

Bogotá D.C., Junio de 2021

Señor General  
**Jorge Luis Vargas Valencia**  
Director General de la Policía Nacional  
Ciudad.

Hay momentos en la vida de un ser humano que revisten especial significado por lo que representan. En particular, cuando se obtienen logros que son fruto de la entrega permanente, la estricta disciplina, la férrea convicción y el sacrificio constante de quien antepone el interés común al individual. En representación de los soldados de tierra, mar, aire y río, quienes integramos las Fuerzas Militares de Colombia y nuestras familias, deseo presentarle un saludo fraterno de reconocimiento y felicitación por el ascenso, a la máxima jerarquía, conferido por el Gobierno Nacional.

Por esa fe profunda y las convicciones que hizo suyas desde los primeros días como alumno de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", usted decidió enaltecer su condición como oficial ofreciendo lo mejor de sí a lo largo de su carrera. Durante 36 años ha servido incondicionalmente a la Patria. Cada peldaño, cada logro personal e institucional ha sido fruto de su esfuerzo, del mérito, de la disciplina y el profesionalismo que lo caracterizan. Con su actividad diaria usted ha enaltecido, a lo largo de estos años a la Institución que representa, inspirado en el buen ejemplo de su padre el señor Brigadier General José Luis Vargas Villegas. En esta nueva dignidad que la República le confiere por sus virtudes y ejecutorias, deseo expresarle mis felicitaciones a su querida familia, a su señora Claudia, a sus hijos Juan Pablo y Jorge Luis, pues son ellos quienes alientan con su amor y comprensión, las duras exigencias que impone esta profesión. Quienes hoy se congregan bajo los ideales de "Dios y Patria", seguirán avanzando de la mano de un líder que inspira por su firmeza e integridad; un hombre coherente que convierte sus palabras en acciones, pero especialmente, un oficial que se ha preparado para responder a los complejos desafíos de estos tiempos. Confío plenamente que seguiremos empeñados en ese trabajo interinstitucional en que estamos empeñados, enfrentando aquellas amenazas que exigen unidad y firmeza para derrotarlas.

Que el Todopoderoso ilumine sus días y acompañe cada una de sus decisiones rodeándolo de fortaleza física y espiritual. Vivimos un momento de grandes retos, un instante de la historia que solo puede ser enfrentado por líderes de su ánimo y condición. Gracias por acompañarnos en esa valiosa tarea de defender y proteger a los colombianos.

Con profundo afecto, confianza y gratitud,

General  
**Jorge León González Parra**  
Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares

Señor General  
**JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**  
Director General de la Policía Nacional  
Ciudad:

*Jorge*

En nombre del personal de Oficiales, Suboficiales y personal Civil que conforman la Jefatura de Estado Mayor Conjunta de las Fuerzas Militares, y en el mío propio, le expreso un sincero saludo de felicitación con ocasión de su reciente ascenso al grado de General de la Policía Nacional de Colombia; justo reconocimiento a su destacada trayectoria y servicios prestados en beneficio de la Patria.

En unión de mi esposa Maria Ismenia, mis hijos Juan Sebastián y Juan Pablo, le deseamos éxitos personales y profesionales junto con su familia, quienes han sido el pilar fundamental en el logro de sus éxitos alcanzados.

Atentamente,  
*Un fuerte abrazo*  
*JLGP*

Bogotá D.C., 30 de Junio 2021

Señor Mayor General  
**Jorge Luis VARGAS VALENCIA**  
Director General de la Policía Nacional de Colombia  
Presente.

De mi especial consideración:

Es sumamente grato de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos y del personal de la Policía Nacional del Perú, con ocasión de su reciente designación como "Director General de la Policía Nacional de Colombia", así como expresarle nuestras congratulaciones, mejores parabienes y deseos de éxitos, hecho que sin duda alguna se respalda en una trayectoria profesional marcada por su trabajo, disciplina y permanentes deseos de superación, expresándole a usted la plena disposición de mi despacho para una recíproca cooperación y apoyo a nuestras respectivas funciones que sin duda redundará en el desarrollo de la seguridad y la tranquilidad de nuestras sociedades.

Aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Atentamente:  
*[Firma]*  
CESAR BARRONCARRILES CÁRDENAS  
GENERAL DE FUECIA  
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Lima, 30 de junio de 2021

General  
**Jorge Luis Vargas Valencia**  
Director de la Policía Nacional  
Ciudad

Como Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana me honra expresar el saludo de felicitación por su merecido ascenso, nueva etapa en su brillante carrera, para la que auguramos los mayores éxitos, con el deseo de seguir trabajando juntos en favor de la tranquilidad del pueblo colombiano.

Estamos seguros que a través de su experiencia, la Policía Nacional continuará defendiendo los valores que la han hecho grande y que enaltecen el permanente esfuerzo y sacrificio de quienes pertenecen a ella.

Este logro es el reconocimiento a su incansable labor y valiosos servicios prestados a la Nación, dignidad que tenemos la certeza asumirá con entrega y dedicación, en aras del cumplimiento de la importante misión que le fue asignada.

Reciba con estas palabras nuestro respaldo irrestricto a su gestión, así como el aprecio que siempre encontrará en los hombres y mujeres de su Fuerza Aérea Colombiana.

Felicitaciones.  
*[Firma]*  
General **Ramsés Rueda Rueda**  
Comandante

Bogotá, junio de 2021

Colegio de Generales de la Policía Nacional  
Bogotá D.C. 29 de junio de 2020

General  
**JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**  
Director General Policía Nacional  
Ciudad

El Colegio de Generales de la Reserva Policial celebra con gran alborozo que hoy el señor Presidente de la República imponga la cuarta estrella al señor General Jorge Luis Vargas Valencia, Director General de nuestra querida Policía Nacional, circunstancia que obedece a las excelsas calidades y cualidades de quien hoy ostenta tan honroso cargo.

Imploramos al todo poderoso que lo ilumine y bendiga con la sabiduría que requiere quien dirige una institución que constituye un soporte indispensable para el mantenimiento institucional de nuestro régimen republicano y que quizás por eso ha sido atacada desde diferentes flancos que con ocultos intereses pretenden debilitarla.

Quiéramos sus sentimos orgullosos desde la reserva de seguir perteneciendo a tan noble institución, permaneceremos siempre hasta el fin de nuestra existencia en alerta permanente para defender los intereses institucionales con el sano convencimiento de que nuestra institución requiere del apoyo, solidaridad y esfuerzo de cada uno de los policías de Colombia para continuar transitando por el sendero del éxito y fortalecimiento permanente.

Hacemos extensivo este saludo a su distinguida familia como coartífices de los éxitos personales e institucionales que usted ha logrado.

Atentamente,  
*[Firma]*  
Mayor General (RA) **HÉCTOR DARIO CASTRO CABRERA**  
Presidente Colegio de Generales de la Policía Nacional

Señor General  
**JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**  
 Director General Policía Nacional  
 Ciudad:

En nombre de mi esposa Yuri, mis hijos Sofía y Nicolás y en el mío propio, me complace presentarle un elusivo saludo de felicitación a mi General, con motivo de su ascenso al grado inmediatamente superior.

Importante reconocimiento al resultado de su esfuerzo, compromiso y lealtad para con la Patria y nuestra querida Institución, felicidades por su logro, deseando que este nuevo peldaño personal y profesional, le depara toda clase de satisfacciones en compañía de su distinguida familia

Sinceras Felicitaciones,

  
 Patrullero **JORGE ARMANDO CÁRDENAS REYES**  
 Integrante Dirección de Seguridad Ciudadana

Bogotá D.C., Junio de 2021

 U. S. Department of Justice  
 Drug Enforcement Administration  
 Office of the Andean Region Director  
 U.S. Embassy Bogota, Colombia

www.dea.gov 01 JUL 2021

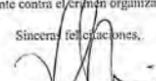
General  
 Jorge Luis Vargas Valencia  
 Director General  
 Policía Nacional de Colombia  
 Bogota, D.C.

Respetado General,

La presente para expresarle, en nombre propio y del personal de la DEA, un cálido y afectuoso saludo de felicitación por el ascenso al grado de General otorgado por su Gobierno, el cual hacemos una extensiva distinguida a su familia.

De la mano de Dios, sé que sus buenos y nobles propósitos constituyen el mayor respaldo para asumir con altruismo, compromiso y dedicación este importante logro, aún más en esta época donde debemos afrontar grandes retos, en áreas de seguir garantizando y fortaleciendo la seguridad y tranquilidad de nuestros pueblos.

De la misma manera, manifestar nuestra admiración y reiterar nuestro compromiso permanente con su país, para seguir trabajando mancomunadamente contra el crimen organizado.

Sinceras felicitaciones,  
  
 Valeria A. Nickerson  
 Directora Regional

 Bundesministerium  
 des Innern, für Bau  
 und Heimat

Bundesministerium des Innern, für Bau und Heimat, 11054 Berlin

Inspector de las policías de los  
 Estados Federados de  
 Alemania  
 Andreas Backhoff

Don  
 Jorge Luis Vargas Valencia  
 General  
 Policía Nacional de Colombia

Bundesallee 216 - 218  
 10719 Berlin  
 Postanschrift  
 11014 Berlin  
 Tel +49 30 18 681-14658  
 Fax +49 30 18 681-14348  
 IBP@bmi.bund.de  
 www.bmi.bund.de

-por correo electrónico-

Berlin, 5 de Julio de 2021  
 Página 1 de 1

Estimado General Vargas:

Quisiera felicitarle cordialmente por su promoción.

Le deseo mucho éxito y sobre todo mucha fortuna en su nuevo cargo.

Espero que las cifras de contagio del coronavirus bajen pronto en Colombia para que podamos celebrar nuestros encuentros presencialmente en su país.

Le mando un saludo cordial desde Berlín – también de parte de mi equipo.

Atentamente,  


\*Ministerio Federal de Interior, Construcción y Patria

Zustell- und Lieferanschrift:  
 Verkehrsverbund U-Bahn/ S-Bahn

 *Obispado Castrense de Colombia*

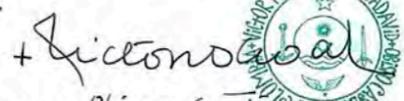
Muy apreciado Señor General,

Con profunda satisfacción he registrado su ascenso a General que ha tenido a bien aprobar el Congreso de Colombia, en reconocimiento a su brillante hoja de servicio a la sociedad, a la Institución Policial y a la patria. Hoy como Obispo Castrense, por voluntad del Papa Francisco, aprecio y valoro su entrega, su generosidad, su recta intención y su profundo amor a la patria, a la vez que admiro su fe, su cercanía y su amistad para conmigo y el Obispado Castrense. Generales como Usted, Señor General, hombre de principios y rectitud en el obrar, engrandecen a la Policía y a esta patria que tanto amamos.

Reciba mi congratulación unida a mis oraciones por el éxito en su misión. Para su querida esposa y sus hijos mi saludo y mi felicitación.

Con sentimientos de profunda amistad y aprecio.

Devmo en Cristo Jesús,

+   
 Obispo Castrense

Bogotá D.C., 10 de junio de 2021

Al Señor General  
**Jorge Luis VARGAS VALENCIA**  
 Director General Policía Nacional



"DURANTE 36 AÑOS HA SERVIDO INCONDICIONALMENTE A LA PATRIA, CADA PELDAÑO, CADA LOGRO PERSONAL E INSTITUCIONAL HA SIDO FRUTO DE SU ESFUERZO, DEL MÉRITO, DE LA DISCIPLINA Y EL PROFESIONALISMO QUE LO CARACTERIZAN".

GENERAL LUIS FERNANDO NAVARRO,  
 COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

# CEREMONIA DE NOMBRAMIENTO COMO SUBTENIENTES DEL CURSO 114 DE OFICIALES PROMOCIÓN

## CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA

Ciento treinta y cuatro nuevos Subtenientes representan la colombianidad, el compromiso profesional y deportivo de la Policía Nacional.



El curso está conformado por 134 subtenientes (37 mujeres y 97 hombres) de diferentes departamentos del país, a quienes tras cumplir los requisitos académicos exigidos por la ley, se les otorgó el título de Administradores Policiales.

La representación pluriétnica está dada por 10 afrocolombianos, 4 indígenas de la comunidad Emberá Chami, del resguardo del Sinú y Quillacinga.

Cuenta con 13 profesionales (Contaduría Pública, Agronomía, Pilotaje Comercial, Sociología, Veterinaria, Ingeniera Biomédica, Licenciatura en Educación Básica y Música) y 8 deportistas de alto rendimiento (nadadores, atletas y taekwondistas).

# EN MEMORIA DEL BRIGADIER GENERAL FABIO ARTURO LONDOÑO CÁRDENAS\*

**Coronel (RA) Gilberto Fernández Castro**  
Integrante Curso 08 de Oficiales Promoción Juan José Rondón

**A**quí estamos, Señor Todopoderoso, entregándote otro compañero, leal y amigo incondicional: Fabio, cuya alma generosa, libérrima, pletórica siempre de euforia, está ya a tu lado, trabajador incansable y hombre sabio como escritor.

Se nos fue otro enorme policía, de merecimientos y quilates, soñando siempre, como otro de los idealistas del curso Juan José Rondón, en servir cada día mejor a la sociedad, con la frente en alto, erguido, férvido, cálido, entusiasta, perseverante, tozudo, excelente policía y sinigual amigo.

Partió el compañero gran baluarte con quien realizamos el paso de tormentosos ríos y remontamos cúspides para fecundar los caminos del éxito Institucional.



Fue sobresaliente participante en el Curso de Oficiales que asumió la nacionalización de la Policía, tras tormentosas épocas de las departamentales que reinaban en el país y, posteriormente, con motivo de su incorporación al Ministerio de Guerra, en su transformación orgánica, para asimilarnos como correspondía a las Fuerzas Militares.

Dada la grave situación de orden público que atravesaba el país, en la que el gobierno se vio obligado a buscar un mayor apoyo de la Fuerza Pública, como Subteniente, encontrándose de base en el Chocó, debió asumir la Alcaldía de Quibdó, en el año de 1952, ostentando un magnífico desempeño, a quienes lo habían desempeñado.

Teníamos que avanzar en otros planos, fue miembro de la Cámara Junior Internacional, en donde alcanzó el título de Senador.

En su magnífica trayectoria, desempeñó el cargo de Comandante de los departamentos de Norte de Santander, Tolima y el máximo, Bogotá.

En la Dirección General se desempeñó como Inspector General y Jefe de las Ramas de Personal y de los Servicios, la Dirección del Estado Mayor de Planeación para terminar en la delicada tarea de la Inspección General.

Inquieto en su superación, estudió Derecho en la Universidad Libre y ya en el retiro, en 1980, la Universidad de la Sabana lo nombró como profesor, además de Director Administrativo. En su afán académico se hizo miembro de la Academia Santanderista y con tales fines fue importante cofundador de nuestra Academia de Historia.

Ante sus méritos, fue llamado para desempeñar la Dirección General de la Caja de Sueldos de Retiro y, posteriormente, a continuar su labor académica en nuestra Escuela de Posgrados como Director del Centro de Estudios de Ciencia de Policía.

Debemos mencionar varios de sus valiosos escritos, como el libro *Cuestiones Policiales* (1987), su primer ensayo, en el que define la Policía, analiza la terminología de Naciones Unidas y de la Policía Alemana y otros conceptos sobre Policía en el mundo. Continúa en 1994 con *Introducción a la Filosofía Policial* y, más tarde, en 1997, *Doctrina del Derecho de Policía en Colombia*. En 2006, nos deja la *Evolución del Derecho de Policía* y *Planteamientos contemporáneos*, en este nos presenta una secuencia histórica del Derecho de Policía e incluye propuestas de reforma al Código Nacional de Policía, además trata la actualidad sobre "Seguridad Democrática". Continúa en 2011 con *Microenciclopedia del Derecho de Policía*. En 2013 escribe *Excerpta de la convivencia: la seguridad como su primera categoría* y al año siguiente esboza una teoría general de la Ciencia de la Policía.

Ya apreciamos su capacidad literaria y el tesoro que delinea para la Institución. Continúa en ese mismo año con *Analectas para una filosofía policial* en el que profundiza en la seguridad y la inseguridad y trata temas sobre el buen actuar para el policía, el Derecho de Policía, el Poder de Policía y el Régimen de Policía. Presenta a continuación *Nociones de Ética general y Deontología Policial* en 2016, un tratado sobre reglas del buen vivir y el buen actuar para el policía y las virtudes que le debe rodear. Es nuestro principal escritor, el más prolífico y de valor policial en el mundo entero. ¡Qué vacío tan grande has dejado!

Los años pasan, pero los recuerdos son eternos, permanecerá la nostalgia en nuestros corazones y buscaremos las escenas de tiempos vividos, recuerdos del corazón y momentos que se fueron para no volver jamás. Hacer un amigo es una gracia; tener un amigo es un don, conservar un amigo es una virtud, pero haber sido su amigo es un honor.

\* Publicado en *Estrella Policial*, edición 35, julio de 2021. Colegio de Generales de la Policía Nacional. Editado para la Revista *Policía Nacional*.

ES UN HONOR SER POLICÍA

# ES UN HONOR SER POLICÍA





# PASIÓN, CONVICCIÓN Y RESILIENCIA INSTITUCIONAL

El talento humano es un factor fundamental en nuestra cultura institucional, favorece los desempeños exitosos, gestiona el valor hacia la profesión policial, fortalece la vocación de servicio y aumenta el sentido de pertenencia.

Capitán Orlando Javier Torres Villamil  
Intendente John Alberto Mesa Salgado  
Grupo de Cultura Institucional – Dirección de Talento Humano



Enfrente a escenarios de alta complejidad, en la misión de garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, como los vividos en los últimos meses, se han reconocido desempeños exitosos que representan el honor de ser policía y la vocación de servicio, cuyo significado es sentir orgullo por el deber cumplido, entregando nuestro mejor esfuerzo, como lo han hecho cientos de hombres y mujeres que diariamente sirven a Colombia desde la Policía Nacional.

Nuestro Director General ha reconocido en nuestros símbolos y en un constante agradecimiento, la tenacidad y la decidida entrega a servir con vocación, de quienes con sus acciones, rodeadas de heroísmo y grandeza, imponen la autoridad y la tranquilidad en las diferentes ciudades, municipios y corregimientos de nuestro país, tal como lo describe en sus líneas, el poema 'Señor de ti mismo':

“Cuando patrulles la ciudad y sientas, que es tu misión sagrada custodiarla; cuando veles el sueño de los otros, y creas en el apostolado de tu guardia; cuando el eco de tus pasos en la noche, lleven tranquilidad y den confianza, y representes la paz en cada esquina, bajo el sereno control de tu mirada, cuando el frío y el sol muerdan tu carne, sin que se mueva un músculo en tu cara; cuando el miedo penetre en tus entrañas; y encuentre allí un altar de fe cristiana, cuando tengas la humildad de los valientes, para ordenar hacer lo que más cueste, y los hombres te sigan por ti mismo (...)”.

Los hombres y mujeres integrantes la Institución, la representamos fielmente, con el fin de garantizar la protesta social, ya que estas premisas se realizan durante las diferentes expresiones de la protesta pacífica como concentraciones, movilizaciones y asambleas, las cuales tienen lugar a lo largo y ancho del país.

Así mismo, los policías representamos el valor y la entrega con la que cientos de hombres y mujeres enfrentan la cobardía, escondida detrás de una capucha, protagonista de actos vandálicos como los ocurridos en el CAI La Aurora en Bogotá, en los que los vándalos atacaron sin piedad, con piedras y artefactos incendiarios, las instalaciones y a los 14 uniformados que custodiaban la edificación, les ocasionaron heridas a estos valerosos policías que soportaron y sobrevivieron a la inclemencia de los ataques por más de 30 minutos.

A estos héroes, la Dirección General les otorgó, por su coraje, la Medalla al Valor, que se suma a un total de 119 condecoraciones en esta categoría, conferidas a nivel nacional como reconocimiento a los actos valerosos de nuestros policías.

Además, nuestro Director General, en un acompañamiento continuo y personalizado a las diferentes unidades de Policía, reconoció a través de los símbolos que representan nuestra Institución y forman un factor de cohesión de cientos de mujeres y hombres policías, ya que con sus acciones mantienen la convivencia y seguridad ciudadana, así:



**Medalla de servicios distinguidos** ▶ 1.061 unidades

**Medalla al valor** ▶ 119 unidades

**Medalla al Mérito Vigilancia PT. Chía Fonseca** ▶ 66 unidades

**Medalla Dirección de Investigación Criminal e Interpol** ▶ 52 unidades

51 unidades ◀ **Medalla Dirección de Seguridad Ciudadana**

**Medalla Dirección de Carabineros y Seguridad Rural** ▶ 45 unidades

38 unidades ◀ **Medalla Oficina de Planeación**

**Medalla Dirección Antinarcóticos** ▶ 30 unidades

23 unidades ◀ **Medalla Dirección de Talento Humano**

**Medalla Dirección de Bienestar Social** ▶ 22 unidades

16 unidades ◀ **Medalla Dirección de Antisecuestro**

**Medalla Dirección de Inteligencia** ▶ 15 unidades

20.826 unidades ◀ **Distintivos**

**Menciones Honoríficas** ▶ 97.923 unidades

Fuente: DITAH Área de Desarrollo Humano con corte 30-06-21

**Servir con pasión**

Tras bambalinas, durante la ceremonia para el otorgamiento de condecoraciones y del decoro que se observa en el uniforme de quienes reciben, en su pecho, la joya que representa la gratitud y reconocimiento a los desempeños exitosos, se esconden historias, momentos y afujías, vividas en el momento de defender la vida, la libertad, la tranquilidad y la democracia.

Estas historias son la expresión de la pasión por servir a los demás, sentimiento que encuentra un significado en las líneas de la oración del policía: “Señor, tú me infundiste esta vocación, así como tú velas por el orden del mundo, yo también te ayudo a cuidar al menos una parte del mismo, dame señor paciencia, prudencia, e inteligencia para servir acertadamente al público...”.

Vivir este sentimiento y encontrarle un significado, nos permite compartir una idea y la intención de hacerla realidad, motivo suficiente para que todos los integrantes de la Institución, incluso quienes están en lugares muy distantes, nos unamos, comuniquemos y actuemos en coherencia con estas premisas y convicciones.

Finalmente, el sacrificio derivado de la pasión por servir, solo puede representar el genuino sentimiento del amor por nuestros seres queridos, por vestir nuestro uniforme, el amor por una causa y por un ser supremo, que nos mostró un ejemplo de vida al servicio de nuestros semejantes.

**Convicción**

Nuestros hombres y mujeres policías, movidos en su voluntad por servir a los demás de manera altruista, más allá de la vocación de servicio, son impulsados por una creencia convertida en fe, que adopta cada principio ético y valor aprendido como verdad para sus vidas. Esta es la razón indiscutible e inquebrantable para tomar decisiones y actuar unificados bajo el dogma institucional “Dios y Patria”, materializada en el rigor del silencio, de la prudencia, de la inteligencia y de la pulcritud que lleva cada ser humano que vive y siente que “Es un Honor Ser Policía”.

**Resiliencia institucional**

Es este propósito de servir, el mismo que, en algún momento de nuestras vidas, reafirmamos en un campo de paradas frente a las autoridades y nuestros familiares, el mismo que asumimos como una decisión de vida y que nos lleva a los policías a exponernos al riesgo e incluso a tener huellas en nuestros cuerpos, producto de las heridas causadas por la malevolencia de quienes encuentran en la violencia su única forma de expresión. A pesar de esto, somos capaces de sobreponernos a la adversidad, continuando firmes en nuestra decisión de vida, la de servir a Colombia, esta capacidad de resiliencia permite superar las heridas físicas, emocionales y mentales, dándonos una lección de vida de gran valor, que debe adoptarse como parte de nuestra Cultura Institucional.



# DEL ICBF A MADRINA DE LOS NIÑOS EN COLOMBIA

La patrullera Clara Inés Rendón creció en un instituto del ICBF y dedica su carrera policial a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país

**Negaira Roa Olier**  
 Periodista Asesora  
 Oficina de Comunicaciones Estratégicas



A las ocho en punto de aquella mañana, la pequeña Clara o “Lulú”, como cariñosamente la llamaba su madre sustituta, le extendió su brazo a ese agente de la Policía Nacional y juntos caminaron hasta un carro blanco conducido por el que ella recuerda como “un señor canoso y con bigotes” que al recibirla le dijo: no llores, vas a estar bien.

Lulú, con cinco años de edad, estaba bajo la custodia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), no conocía a su padre, tampoco tenía recuerdos de una madre. Lo más cercano a ese amor, lo recibía de aquella mujer que la despidió el día en que fue conducida desde su hogar de paso en Roldanillo hasta el ICBF de Buga, en el Valle del Cauca.

En su recorrido, acompañada por Rafael Peralta, su defensor de familia, el hombre canoso de bigotes y el uniformado, no podía contener las lágrimas que brotaban de sus ojos sin parar, como cascadas de agua salada, mientras apretaba con fuerza unas canicas de colores.

Tras su llegada al instituto, encontró un lugar muy agradable, con muchas niñas más grandes que ella y un patio amplio donde no dudó en poner a rodar las canicas que finalmente soltó de su mano. Hasta ahí llegó el policía para despedirse, no sin que antes ella le dijese “algún día voy a ser como usted”.

Esas palabras fueron una promesa que, 30 años después, es una realidad para la patrullera, Clara Inés Rendón, quien ha trabajado 16 de estos años en la institución, y como si rindiera honores a su pasado, en el que tuvo una infancia sin familia, casi todos los ha dedicado a velar por la seguridad, la integridad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en Colombia; desde los cargos que ha desempeñado como uniformada adscrita a la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional.

“En mi labor he conocido muchos casos de niños desamparados y de adolescentes que han perdido su visión, su proyecto de vida, entonces les cuento mi historia”, dice Clara mientras recuerda cómo logró sacar adelante su sueño de ser policía.

En aquellos ires y venires, Clara con 17 años de edad y a punto de graduarse del colegio, fue cuestionada por su defensor de familia, el cual le preguntó ¿Por qué no haces el proceso para que entres a la Policía? A lo que ella de inmediato respondió con una gran sonrisa y un contundente: sí.

Sus “profes” la ayudaron a reunir para comprar la carpeta y presentarse en una de las convocatorias de 2004 en la Escuela Simón Bolívar de Tuluá, a donde prontamente llegaron para hacerle la visita domiciliaria.

“Cuando ese grupo de policías atravesaron la puerta yo estaba encantada y muy emocionada, sentía en el corazón una gran felicidad y un cosquilleo en el estómago porque durante tanto tiempo que estuve en el ICBF nadie llegó a preguntar por mí. Eran tres uniformados: un señor coronel, una señora mayor y un señor subteniente, también estaba la psicóloga y la trabajadora social”. Clara sintió como si en tantos años por primera vez llegaran los miembros de su familia a visitarla.

A pesar de sus manos temblorosas y de su corazón que latía con mayor fuerza que de costumbre, la reunión transcurrió sin contratiempos en la sala de juntas del instituto.





LA REUNIÓN FUE UN ÉXITO Y PASADOS CINCO DÍAS, NUEVAMENTE LA CITARON A LA ESCUELA PARA ENTREGARLE LOS RESULTADOS. DE LAS 250 ASPIRANTES DEL VALLE DEL CAUCA INGRESABAN 15, CLARA FUE LA ÚLTIMA A LA QUE LLAMARON

La reunión fue un éxito y pasados cinco días, nuevamente la citaron a la escuela para entregarle los resultados. De las 250 aspirantes del Valle del Cauca ingresaban 15, Clara fue la última a la que llamaron.

Cuenta que cuando preparaba su corazón para un nuevo no, a un segundo de rendirse y buscando la puerta para irse, una señora comisario de nombre Consuelo le preguntó: ¿Clara para dónde va? De inmediato un señor coronel le dijo: “bienvenida a la Policía Nacional”.

Entretanto, la mente de Clara, en una especie de trance raro, se cuestionaba “¿será verdad o será mentira?, este señor se ve muy serio para que me esté mintiendo”, entonces ella les preguntó ¿en serio, pasó? Y respondieron juntos: claro que sí, nuevamente bienvenida a la Policía Nacional.

“Así como en mi vida, también durante mi paso por la escuela Simón Bolívar estuve rodeada de ángeles, mis compañeras, mis superiores, mis profesores y Luis Alfonso Villaquirán Herrera, quien nos enseñaba panadería”, dice Clara, que él fue como un papá para ella y que cada mes le llevaba elementos de aseo.

Luis Alfonso fue el único que la acompañó en su graduación de patrullera y al que ahora llaman abuelo sus dos hijos, Juan Esteban, de 13 años de edad, y Sofía, de dos. Ellos son la adoración de Clara, por quienes trabaja y lucha, a quienes les brinda su cariño y tiempo en familia, un poco de lo que ella no tuvo.

Clara se graduó como patrullera en 2005, de ahí salió trasladada para la Metropolitana de Cartagena, donde estuvo tres meses y medio en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes para luego trabajar en lo que siempre había soñado, en la especialidad de Infancia y Adolescencia de la Dirección de Protección.

Durante los años que ha ejercido su carrera policial, al igual que lo hicieron con ella, le ha tocado trasladar a muchos niños hasta los institutos del ICBF, lo hace con “mucho amor y respeto”, pues sabe lo que se siente. Actualmente, trabaja en el Terminal de Transporte del Salitre en Bogotá y a sus 35 años de edad reconoce que lo mejor de profesión es trabajar por los niños y, en especial, por los que como ella no tienen una familia.

Para Clara, procurar el bienestar estos pequeños y el de sus hijos, desde su amada Policía Nacional, es una fiel muestra del amor de Dios y de que los sueños sí se cumplen cuando no se desfallece en alcanzarlos.

Su emoción no desapareció, durante cinco días nada borró la sonrisa del rostro de aquella muchacha soñadora, hasta que pasado ese tiempo, llegó la respuesta a través de un correo electrónico que recibió la coordinadora Carmen Guerrero, la misma encargada de comunicarle a Clara que no había pasado con éxito el proceso de incorporación. Quizás por no tener una familia, pensó.

Al día siguiente, con el “alma partida”, entre llantos y sollozos, escuchó de su defensor de familia: “tranquila que la batalla no se ha perdido, vamos a buscar una última opción”. Una que al parecer fue mágica porque, muy rápidamente, Clara debía presentarse en la Escuela de Policía Simón Bolívar para un nuevo consejo de admisión.

Ese día madrugó más de la cuenta, sus amigas y algunas funcionarias del ICBF le cepillaron y alaciaron cada crespo de su cabello corto. Le pusieron medias veladas, tacones, falda y maquillaje; cosas a las que Clara no estaba acostumbrada pues su estilo era más de jeans y tenis, pero esta era una ocasión especial y lo ameritaba.

Fue algo así como la historia de una cita con un gran amor protagonizada por una serie de eventos desafortunados, pero con final feliz. Embarcada en un bus, camino a Tuluá, Clara iba tan elevada pensando en esta nueva oportunidad que cuando despertó se había pasado.

“El trayecto se me hizo muy largo; le dije al conductor yo voy para la escuela Simón Bolívar de Tuluá y me respondió: hace rato pasamos. Me puse a llorar, no sabía a quién avisar o a quién llamar, pero él me dijo: tranquila yo la voy a embarcar en otro bus que la deje ahí. Y así fue”, recuerda Clara, ahora entre risas, ese momento de angustia.

Estaba citada para las ocho de la mañana, sin embargo, ella llegó a las 9:30, en tacones y sin saber caminarlos, luego de anunciarse en la guardia, inmediatamente se los zafó y corrió descalza. Entró a la reunión, como pudo limpió sus pies y acomodó su pelo, que ya no era liso, sino que lucía como una suerte de “estropajo” debido al sudor que también le estropeó el maquillaje.

# PREPÁRATE PARA CORRER POR LOS QUE TODOS LOS DÍAS CORREN POR NOSOTROS

## 7<sup>A</sup> CARRERA POR LA POLICÍA 2021

PRÓXIMAMENTE

5k 10k 21k





## ES UN HONOR SER POLICÍA

— Envíe sus historias a [coest.revista@policia.gov.co](mailto:coest.revista@policia.gov.co)



### Regalos de felicidad

Muchos recordamos cuando niños el anhelo de tener una bicicleta, sin duda alguna cuando este regalo llegaba a nuestras casas se convertía en un verdadero sueño cumplido. Para muchos niños y niñas del Valle esta alegría ha llegado gracias al subintendente Andrés Macías de la Policía de Infancia y Adolescencia del Departamento de Policía Valle, quien, con el apoyo de la comunidad y comerciantes, recupera bicicletas en mal estado y las repara para luego dibujar sonrisas en los rostros de cientos de niños y niñas colombianos.



### Policía y comunidad, unidas por Yadira y sus hijos

La unión entre la Policía de Pamplona (Norte de Santander) y la comunidad permitió mejorar la calidad de vida de una familia de escasos recursos del barrio El Escorial. Cuando los policías del Grupo de Prevención y Educación Ciudadana conocieron las condiciones en las que Yadira Orozco vivía con sus 7 hijos, dedicados al oficio del reciclaje, acudieron al apoyo de la comunidad con el fin de unir esfuerzos para mejorar sus días y fue así como lograron reunir enceres para adecuar el lugar donde duermen, lo cual fue una gran felicidad para esta familia.



### Apoyo para Elías

En el barrio Nueva Esperanza del municipio de Sahagún (Córdoba), el grupo de Carabineros y Guías Caninos, con el apoyo de los comerciantes del sector, lograron donar artículos de primera necesidad para Elías, un bebé que padece hidrocefalia, y a su madre, una joven que presenta discapacidad cognitiva, lo cual dificulta su calidad de vida. La familia agradeció el gesto de la comunidad y de la Policía.



### Comedores para nuestros amigos de 4 patas

El Grupo de Protección Ambiental y Ecológica del Departamento de Policía Santander, pensando en el bienestar de los animales en condición de calle, adelantó una campaña para recolectar material reciclable para fabricar comederos para estos amigos de cuatro patas, los cuales serán dotados de alimento y agua. La iniciativa permitió la instalación de más de 50 comederos por todo el departamento, los cuales beneficiarán a los gatos y perros que no cuentan con un hogar.



### Felices 15 primaveras

Ya son 68 las jovencitas que han celebrado sus 15 años gracias a la iniciativa del patrullero Edder Armando Maldonado Rodríguez, del Grupo de Carabineros y Guías Caninos del Departamento de Policía Norte de Santander, quien comprendiendo lo importante que es esa fecha para las mujeres decidió hace cuatro años hacer algo especial por las señoritas de familias que no tienen los recursos para celebrar esta fecha. Fue así como logró unir al sector comercio, autoridades, la iglesia y la Policía a esta noble causa para realizar una conmemoración grupal que incluye la misa, serenata, una cena familiar y el obsequio de una cadena que les recuerde esta fecha especial. Las homenajeadas y sus familias agradecen a los policías por su esfuerzo.



### Nueva vida para 'Mona'

Los patrulleros Cristian Ortiz y José Castaño, de la Subestación de Policía Hojas Anchas en Circasia (Quindío), realizando sus patrullajes se encontraron con una perra que se quejaba y no se podía mover, al acercarse, descubrieron que tenía la pata derecha fracturada, posiblemente tras ser atropellada por un vehículo. Los uniformados, solicitaron el apoyo de un veterinario, quien le entablilló la pata e indicó que necesitaría un mes de recuperación, por lo cual, los policías al ver que 'Mona', como decidieron llamarla, no tenía hogar y requería cuidados, decidieron acogerla y brindarle el calor de hogar de la familia de policías de Hojas Anchas. Ahora 'Mona' goza de buena salud y disfruta de sus días gracias al cuidado que le brindaron los uniformados.





# AOS INVITA A JUGAR Y CORRER POR LA FAMILIA POLICIAL

Dos actividades orientadas al bienestar de la familia policial se llevarán a cabo por parte de la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional.

**Margarita Olarte de Penilla**

Presidenta de la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional

ESTE TRABAJO SE VIENE REALIZANDO DESDE HACE MÁS DE 36 AÑOS, BAJO EL LIDERAZGO DE LAS DAMAS AZULES QUIENES, SIN NINGUNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, TRABAJAN ARDUAMENTE POR BRINDAR UNA AYUDA SOLIDARIA A POLICÍAS Y FAMILIARES.

## Gran Bingo AOS 2021 - Café por un Futuro

La Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional presenta un saludo extensivo de agradecimiento a todos nuestros policías que de manera voluntaria contribuyeron a la adquisición de los cartones del Gran Bingo AOS, los fondos resultantes representan un beneficio para policías y familiares que enfrentan alguna condición de calamidad o vulnerabilidad.

Por consiguiente, los policías y familiares en primer grado de consanguinidad y que tengan alguna situación de calamidad, podrán aspirar a estos beneficios a través del diligenciamiento de los requisitos que están disponibles en la página [www.obrassocialespolicia.org](http://www.obrassocialespolicia.org). Dentro del marco de ejecución de las acciones conducentes al desarrollo de los programas previstos como lo son: bienestar, educación y salud a través de Plan Padrino, Valentina te Sonríe, apoyo institucional, apoyo de familia, desarrollo artístico y deportivo, entre otros.

► **Plan Padrino:** Apoya la educación formal de niños en edad escolar, cuyas familias atraviesan situaciones difíciles de índole familiar y/o económico.

► **Valentina te Sonríe:** Apoyo de los procesos educativos en niños con capacidades excepcionales o en condición de limitación física y/o mental (autismo, síndrome de Down, deficiencia auditiva, parálisis cerebral, trastornos del lenguaje, entre otros), teniendo en cuenta que estos procesos formativos de educación especial tienen elevados costos para las familias policiales.

Cabe anotar que, a nivel nacional, se cuenta con 23 seccionales y 4 comités de trabajo, donde ustedes, como policías y familiares de los uniformados, pueden visitarnos en las unidades ubicadas en los Comandos de Policía, donde hay una señora presidenta y señoras voluntarias dispuestas a atender sus solicitudes y sugerencias bajo nuestro lema: “**Mano Tendida y Corazón Dispuesto**”.

## Séptima Carrera por la Policía 2021

“Corre por los que todos los días corren por nosotros”

Queremos invitar a nuestros héroes y sus familias a participar de manera voluntaria en la Séptima Carrera por la Policía 2021. Invitación que se hace extensiva a todos aquellos que nos quieran acompañar en este evento deportivo y que tiene como único fin ayudar a nuestros policías, competición que, por segunda ocasión, se realizará de manera virtual.

Este evento deportivo es el escenario apropiado para compartir en familia, como motivador que nos impulsa a afrontar nuevos retos; de igual manera, el deporte, si se cumplen los protocolos de bioseguridad, es importante para mantener la salud e integridad física y mental.

Por lo anterior, en nombre de la junta directiva de nuestra asociación, y en el mío propio, agradecemos de corazón a los Oficiales, Suboficiales, miembros del Nivel Ejecutivo, Patrulleros, Auxiliares de Policía y personal no uniformado de la Policía Nacional, quienes siempre han respaldado nuestra labor en pro de brindar acciones solidarias.

SABEMOS QUE ESTE AÑO AVANZA COLMADO DE RETOS APREMIANTES PARA NUESTRO PERSONAL UNIFORMADO, DESAFÍOS QUE SE AFRONTAN DE MANERA DECIDIDA Y BUSCANDO DIGNIFICAR ESA LABOR TAN SACRIFICADA QUE ES SERVIR A LOS DEMÁS, LLEGANDO, INCLUSO, HASTA OFRENDAR SU VIDA E INTEGRIDAD.





ES UN HONOR SER POLICÍA

# En este mes los protagonistas son los papás



TE. Pablo Salamanca y su hijo Jerónimo.



CT. Andrés Garavito y su hijo Liam.



PT. José Bustamante y su hijo Jaccob.



IT. John Jaramillo y su hija Valeria.



PT. Delbin Fagua y su hija Isabella.



PT. Diego Vargas y su hijo Santiago.



SI. Jhon Vargas y su hija Mariangel.



IT. Deivi Gómez y su hijo Sair.



PT. Dayan Peláez y su hija Sofía



AG. Saúl Ramírez y su hija Karen.



IT. Jorge Quito y sus hijos Tomás y Matías.



IT. Juan Rocha y su hija Emily.



SI. Luis Apréaz y su hija Salomé.



IT. Rodrigo Motivar y su hija María Paula.



PT. José Ramírez y su hijo Juan.



SI. Edwar Cruz y su hija Danna.



TC Daniel Gutiérrez y su hija Daniela.



SI. Daniel Peña y su hija Isabella.



PT. Jorge Caicedo y su hijo Luis.



PT. Edward Beltrán y su hija Gabriela.



PT. Juan Aristizábal y su hija Isabella.



PT. Víctor Puello y su hija María Ángel.



IT. Raúl Tovar y su hijo Juan.



PT. Jefferson Velásquez y su hija Danna.



TE. Jorge Pérez y su hijo Andrés.



SI. Juan Mejía y su hija Paulina.



PT. y su hija Antonella.



SI. Juan Collazos y su hijo Juan.



PT. Wilson Aguilar y sus hijas Laura y Mía.

# NUESTROS HÉROES



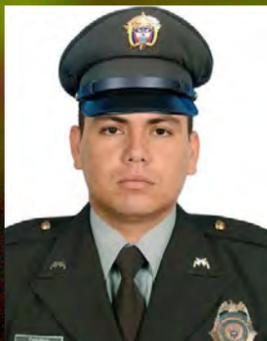
PT. Diego Alejandro  
Aguirre Londoño



PT. Cristian Camilo  
Álvarez Ruiz



PT. María Isabel  
Angulo Rivera



PT. Duván Alberto  
Blanco García



PT. José Armando  
Contreras Suárez



PT. Carlos Giovanni  
Delgado Jiménez



PT. Rafael Ángel  
Leal Lizcano



PT. Gabriel Eduardo  
Lengua Serpa



PT. Rafael Segundo  
Mellado Contreras



PT. Reynel Monsalvo  
Durán



PT. Deybi Fabián  
Mora Araque



PT. Christian  
Muñoz Restrepo



PT. Edwar Leonardo  
Torres Caicedo



ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

